

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes







Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de resultados y otro resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros





Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

# Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Seguros Sura S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Seguros Sura S.A. (una Compañía peruana subsidiaria de Sura Asset Management S.A. de Colombia) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros y, del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluye la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relevante para la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.





# Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Seguros Sura S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros, descritos en la nota 3.

Uso de los estados financieros separados

Los estados financieros separados de Seguros Sura S.A. fueron preparados para cumplir con los requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en el Perú, y reflejan la inversión en su compañía subsidiaria al valor de participación patrimonial (ver notas 3(l) y 11) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Seguros Sura y Subsidiaria, que se presentan por separado y sobre las cuales hemos emitido una opinión sin salvedades el 10 de febrero de 2014.

#### Otros asuntos

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, que se presentan para propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 8 de febrero de 2013, no contuvo salvedades.

Lima, Perú 10 de febrero de 2014

Refrendado por:

Víctor Camarena

C.P.C.C. Matrícula No. 22566

Medina, Paldívar, Paredes & Asociados



# Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre del 2013 y de 2012

	Nota	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)		Nota	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Caja y bancos	4	47,010	13,681	Tributos, participaciones y cuentas por pagar			
Inversiones a valor razonable con cambios en				diversas	14	116,806	43,794
resultados	5	53,980	20,892	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	15	2,535	1,831
Inversiones disponibles para la venta	9	4,206	-	Cuentas por pagar a asegurados		876	366
Inversiones a vencimiento	10	12,938	16,033	Cuentas por pagar a reaseguradores	16	4,981	4,540
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	30,367	52,381	Reservas técnicas por siniestros	17	204,969	232,522
Cuentas por cobrar a reaseguradores	16	2,067	1,063	Total pasivo corriente		330,167	283,053
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo				****			
de reaseguradores	16	7,823	9,901				
Otras cuentas por cobrar, neto	7	21,843	8,938	Bonos subordinados	18	9,370	7,837
Gastos pagados por anticipado	8	1,483	617	Reservas técnicas por primas	19	2,921,998	2,463,906
Otros activos		225	215	Ingresos diferidos	20	3,563	981
Total activo corriente		181,942	123,721	Total pasivo		3,265,098	2,755,777
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de				Patrimonio neto	22		
reaseguradores	16	501	526	Capital social		281,650	225,714
Inversiones disponibles para la venta	9	64,199	197,739	Reserva legal		41,367	38,263
Inversiones a vencimiento	10	3,145,139	2,593,371	Resultados no realizados, neto		(17,608)	7,670
Inversiones en subsidiaria	11	23,134	23,713	Resultados acumulados		6,188	31,040
Inversiones inmobiliarias	12	143,788	102,648				
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	13	17,471	16,085	Total patrimonio neto		311,597	302,687
Intangibles, neto		521	661	Total pasivo v patrimonia poto		2 576 605	2.059.464
Total activo		3,576,695	3,058,464	Total pasivo y patrimonio neto		3,576,695	3,058,464
Cuentas contingentes y de orden	21	147,777	111,091	Cuentas contingentes y de orden	21	147,777	111,091



# Estado de resultados

	Nota	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Primas de seguros netas	33	540,253	453,422
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y	22	(210.270)	(2.40.4.46)
reaseguro aceptadas	33	(318,379)	(240,146)
Primas netas del ejercicio		221,874	213,276
Primas cedidas netas	33	(11,775)	(9,337)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	33	(32)	78
Primas ganadas netas		210,067	204,017
Siniestros de primas de seguros	33	(336,207)	(306,157)
Siniestros de primas cedidos	33	5,696	5,945
Siniestros incurridos netos		(330,511)	(300,212)
Resultado técnico bruto		(120,444)	(96,195)
Comisiones sobre primas de seguros	33	(14,742)	(11,948)
Gastos técnicos diversos	26	(27,874)	(29,361)
Ingresos técnicos diversos	26	2,533	2,624
Resultado técnico, neto		(160,527)	(134,880)
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	24	260,061	237,284
Gastos de inversiones y financieros	25	(27,414)	(17,789)
Pérdida neta por diferencia en cambio		(3,111)	(291)
Resultado de inversiones		69,009	84,324
Gastos de administración	27	(62,289)	(53,284)
Resultado de operación		6,720	31,040
Impuesto a la renta	23(e)	<del>-</del>	
Utilidad neta		6,720	31,040
Utilidad neta por acción básica y diluida (en nuevos			
soles)	22(e)	0.026	0.122
Promedio ponderado del número de acciones en			
circulación (en miles)	22(e)	261,473	253,650



# Estado de resultados y otro resultado integral

	Nota	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Utilidad neta del año		6,720	31,040
Otros resultados integrales del año (Pérdida neta) ganancia neta de inversiones			
disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de capital	9(b) y 22(c)	789	110
Instrumentos financieros de deuda	9(b) y 22(c)	(26,067)	7,867
Otros resultados integrales del año		(25,278)	7,977
Total resultados integrales del año		(18,558)	39,017

# Estado de cambios en el patrimonio neto

			Fondos Propios				
	Número de acciones en circulación (En miles)	Capital social S/.(000)	Reserva legal S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)	Resultados no realizados, neto S/.(000)	Total patrimonio neto S/.(000)
Saldos al 1º de enero de 2012	193,584	193,584	31,123	71,400	296,107	(307)	295,800
Capitalización de utilidades acumulada, nota 22(a)	32,130	32,130	-	(32,130)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 22(b)	-	-	7,140	(7,140)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 22(d)	-	-	-	(32,130)	(32,130)	-	(32,130)
Otros resultados integrales neto	-	-	-	-	-	7,977	7,977
Utilidad neta	-	-	-	31,040	31,040	-	31,040
Saldos al 31 de diciembre de 2012	225,714	225,714	38,263	31,040	295,017	7,670	302,687
Ajustes por cambios en política contable, nota 22(d)	<u>-</u>	<del>-</del>	<del>-</del>	(532)	(532)	<del>-</del>	(532)
Saldos al 1º de enero de 2013 después de ajustes	225,714	225,714	38,263	30,508	294,485	7,670	302,155
Capitalización de utilidades acumuladas, nota 22(a)	27,936	27,936	-	(27,936)	-	-	-
Aumento de capital, nota 22(a)	28,000	28,000	-	-	28,000	-	28,000
Transferencia a reserva legal, nota 22(b)	-	-	3,104	(3,104)	-	-	-
Otros resultados integrales neto	-	-	-	-	-	(25,278)	(25,278)
Utilidad neta				6,720	6,720	<u> </u>	6,720
Saldos al 31 de diciembre de 2013	281,650	281,650	41,367	6,188	329,205	(17,608)	311,597



# Estado de flujos de efectivo

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Actividad de operación		
Utilidad neta	6,720	31,040
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las		
actividades de operación		
Ajuste de reservas técnicas por primas	318,379	240,146
Pérdida neta por diferencia en cambio	3,111	291
Pérdida por cambios en el valor razonable	1,972	228
Intereses devengados, neto de cobros	(38,770)	(37,310)
Provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar por		
operaciones de seguros, neto de recuperos	256	203
Provisión neta (recupero neto) de cobranza dudosa de cuentas por		
cobrar a reaseguradores	90	(1)
Provisión de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar	39	39
Provisión de cobranza dudosa de títulos de crédito hipotecario	3,040	3,022
Depreciación	1,988	2,446
Amortización	435	394
Utilidad neta por venta de instrumentos financieros	(23,339)	(8,173)
Pérdida neta (utilidad neta) por valorización de derivado de riesgo	252	(1.050)
de crédito	253	(1,050)
Pérdida por valor de participación patrimonial en subsidiaria	579	3,649
Baja de inmueble mobiliario y equipo	-	281
Utilidad en venta de inversión inmobiliaria	-	(19,170)
(Aumento neto) disminución neta en los activos operativos		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	21,226	(2,567)
Otras cuentas por cobrar	(5,354)	18,742
Impuestos y gastos pagados por anticipado y otros activos	(876)	(2)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	1,009	(2,769)
Aumento neto (disminución neta) en los pasivos operativos		
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	976	(1,026)
Cuentas por pagar a intermediarios auxiliares	704	387
Cuentas por pagar asegurados	510	(60)
Cuentas por pagar para a reaseguradores	441	2,082
Ingresos diferidos	2,582	103
Reservas técnicas por primas y siniestros	(21,172)	10,521
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	274,799	241,446



# Estado de flujos de efectivo (continuación)

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Actividades de inversión		
Compra de inversiones financieras	(766,714)	(860,444)
Liquidación, venta y rescate de inversiones financieras	468,484	655,796
Compra de inversiones inmobiliarias	(11,080)	(68,376)
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	(2,648)	(1,136)
Compra de intangibles	(295)	(116)
Venta de inversión inmobiliaria	-	48,079
Aporte en subsidiaria		(10,200)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(312,253)	(236,397)
Actividades de financiamiento		
Préstamo obtenido de vinculada	41,250	-
Aporte de capital	28,000	-
Obligaciones financieras	1,533	(580)
Pago de dividendos	-	(32,130)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de		
financiamiento	70,783	(32,710)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de		
efectivo	33,329	(27,661)
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	13,681	41,342
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	47,010	13,681
Operaciones que no generaron flujo de efectivo en actividades de operación e inversión		
Ajuste de provisión de cobranza dudosa, nota 2(a) Reclasificación de instrumentos de deuda desde la categoría "Inversiones disponible para la venta" hacia la categoría	532	-
"Inversiones a vencimiento", notas 9(b) y 10(b)	(155,741)	-



## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

#### 1. Identificación, actividad económica y otra información relevante de la Compañía

#### (a) Identificación -

Seguros Sura S.A. (en adelante "la Compañía"), es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Sura Asset Management España S.L., quien a su vez es subsidiaria de Sura Asset Management S.A. ubicada en Colombia (en adelante" SUAM"). La Compañía se constituyó con fecha 1º de marzo de 2000, como resultado del proceso de reorganización social por escisión realizado en la empresa relacionada Wiese Aetna Compañía de Seguros.

En noviembre de 2012, Sura Asset Management España S.L. cerró oficialmente la adquisición del 63 por ciento de participación de Seguros Sura S.A. (antes InVita Seguros de Vida y Pensiones) incluyendo en esta adquisición a Hipotecaria Sura EAH (antes InCasa Empresa Administradora Hipotecaria EAH) Subsidiaria de la Compañía.

Durante el año 2013, SUAM incrementó su participación directa e indirecta a 69 por ciento en el capital social de la Compañía a través de una transferencia de acciones y aportes de capital, efectuados por sus Subsidiaras, tal como se indica en la nota 22(a).

#### (b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación y administración de toda clase de seguros de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS. Asimismo, Seguros Sura participa en el negocio hipotecario peruano a través de su Subsidiaria Hipotecaria Sura. El domicilio legal de la Compañía es en la Avenida Canaval y Moreyra N° 522, Piso 10, San Isidro.

#### (c) Subsidiaria -

La Compañía es propietaria del 99.98 por ciento de las acciones de Hipotecaria Sura (antes Incasa Empresa Administradora Hipotecaria EAH), empresa que inició sus operaciones en mayo de 2008 y cuyo objetivo es realizar operaciones de financiamiento de adquisición de viviendas de forma directa y a través del programa Fondo Mi vivienda auspiciado por el Estado. Sus operaciones se encuentran normadas por la Ley del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica N°26702.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución SBS N°9813-2009 (modificada con la resolución SBS N°2449-2013), Hipotecaria Sura transfiere a Seguros Sura los créditos hipotecarios bajo la modalidad de Títulos de Crédito Hipotecario Negociables (en adelante "TCHN") por el cual la Compañía paga una comisión denominada tasa de endoso. Estos valores adquiridos son registrados en la categoría "Inversiones a vencimiento", incluyendo el mayor valor pagado; y de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS son elegibles para el respaldo de las



obligaciones técnicas. El tratamiento contable de la inversión en subsidiaria se describe en la nota 3(l).

#### (d) Estados financieros separados -

Los estados financieros separados (en adelante estados financieros), adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con el de su subsidiaria Hipotecaria Sura. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, esta inversión se registra por el método de participación patrimonial determinado sobre la base de los estados financieros de su subsidiaria elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Este registro contable permite reflejar en una sola línea en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de la Compañía los mismos efectos que la consolidación proporciona al seguir el método de integración global, por lo que su no consolidación no tiene ningún efecto en el patrimonio y la utilidad neta de la Compañía.

Sin embargo, de acuerdo con las normas contables de la SBS para la determinación del valor patrimonial descrita en nota 3(I), la Compañía no aplica la eliminación de las transacciones efectuadas con su Subsidiaria cuyo efecto al 31 de diciembre de 2013 representa una disminución en el rubro "Inversión en subsidiaria" por S/.28,169,000. En este sentido, de acuerdo con el Oficio SBS Nº4029-2014 del 31 de enero de 2014, la SBS ha otorgado a la Compañía un periodo de adecuación de 3 años, por lo cual se deberá ajustar el valor de la inversión en su subsidiaria a partir del 2014. Este periodo de adecuación se aplicará siempre y cuando la Compañía obtenga un aporte de capital de S/.28,000,000 durante el año 2014. Asimismo, dicho Oficio establece que la inversión en su subsidiaria es considerada como una inversión elegible, sin embargo, el valor de esta partida debe determinarse sobre la base del criterio contable dispuesto por la SBS para este tipo de activos, el cual en opinión de la Gerencia es de aplicación a partir del 1º de enero de 2014.

A continuación se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de Hipotecaria Sura al 31 de diciembre de 2013 y del 2012:

	2013	2012
	S/.(000)	S/.(000)
Estado de situación financiera		
Total activo	85,730	69,898
Total pasivo	62,591	46,180
Patrimonio neto	23,139	23,718
Estado de resultados y otro resultado integral		
Margen financiero bruto	(893)	(1,808)
Margen financiero neto	(1,627)	(3,164)
Margen operacional	13,036	6,774
Pérdida de operación	(730)	(3,588)
Pérdida neta	(579)	(3,649)
Pérdida neta	(579)	(3.649)
	<b>,</b> ,	:-,,



Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 26 de febrero de 2013. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía, y están sujetos a la aprobación final del Directorio y de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

#### (e) Crisis Internacional -

En los últimos años, los países pertenecientes a la Comunidad Europea (CE) y Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) han mostrado tendencias negativas en sus economías influenciados por el bajo crecimiento de las economías de ciertos países de la CE, así como el desempleo creciente en dicha zona, y por el sobreendeudamiento de EE.UU.; esta situación afectó en forma significativa a los mercados financieros generando volatilidad en las tasas de interés y en los precios de los productos. Durante el año 2013, se han mostrado cambios positivos en la economía mundial, lo cual conllevó a que el Sistema de Reserva Federal de Estados Unidos, anunciara la posibilidad de retirar parcialmente los estímulos de liquidez a su economía, por lo cual en el mes de mayo y junio de 2013 se generó una subida importante en las tasas de interés. Esta situación originó que la Gerencia de la Compañía revise la estrategia de sus inversiones y, de acuerdo a lo establecido por la SBS, procedió a la reclasificación de instrumentos financieros clasificados en la categoría "Disponibles para la venta" a la categoría "Inversiones a vencimiento", ver notas 3(j.6)(c) y 9(g),(h), (i). La Gerencia considera que los impactos de esta incertidumbre internacional no afectará de forma significativa a la Compañía y continuará con el monitoreo permanente de esta situación, así como la adecuada gestión de los riesgos de mercado.

# (f) Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones En julio de 2012, se publicó la Ley Nº 29903 - "Ley de reforma del Sistema Privado de

Pensiones", la cual introdujo modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante "SPP"), aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF que tienen como finalidad alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante "AFP"), propiciando una mayor rentabilidad de los fondos que serán destinados a las pensiones, el aumento de la cobertura de afiliados, así como la mejora del servicio que brindan las AFP.

Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, el cual es otorgado por una compañía de seguros de vida con un periodo de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguros supervisadas por la SBS. La operaciones relacionadas con esta cobertura corresponden a la estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculo de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados; todas estas operaciones son realizadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante el "DIS") el cual fue creado el 1º de agosto de 2012 como un área independiente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).



Ley del contrato de seguro y reglamentos -

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía se adjudicó, la buena pro en la licitación convocada por AFP Integra para la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia a sus afiliados, con vigencia hasta setiembre de 2013. Asimismo, en abril de 2013, la Compañía se adjudicó hasta setiembre de 2013, la licitación convocada por AFP Habitat para la cobertura de dicho seguro, generando ingresos por S/.1,307,000 por el periodo que se prestó la cobertura.

El 2 de setiembre de 2013 se efectuó la convocatoria para la "Licitación Pública N°01/2013 para la selección de las empresas de seguros que administrarán los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el sistema privado de pensiones bajo una póliza de seguros colectiva (denominada SISCO) cuya cobertura inició el 1º de octubre de 2013 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen tanto las obligación como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tendrá que asumir la porción que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación descrita anteriormente. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía no se adjudicó cobertura alguna con respecto al riesgo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Ante ello, a partir del 1° de octubre de 2013, la Compañía no percibe ingresos por este concepto, lo cual en el año 2013 incidió en una disminución en sus ingresos de seguro previsional así como de siniestralidad por S/.48 millones y S/.45 millones, respectivamente, de acuerdo con el presupuesto definido por la Compañía.

- En noviembre de 2012, con la Ley Nº 29946, se estableció la "Ley del Contrato de Seguros", que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas y tiene carácter imperativo, salvo que admita expresamente lo contrario. No obstante se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más
  - beneficiosas para el asegurado. Esta ley entró en vigencia el 24 de mayo de 2013, fecha en la cual la Superintendencia de Banca y Seguros publicó los reglamentos de la Ley que se detallan a continuación:
  - (i) Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros"

    Se establecen nuevos criterios a ser considerados para definir la celebración del contrato por consentimiento de las partes, el inicio de vigencia de la cobertura de la póliza, las condiciones para efectuar la suspensión, resolución y extinción del contrato sujetas al incumplimiento de pago de la prima, entre otros, ver nota 3(f).

    Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

(g)



(ii) Resolución SBS N°3199-2013 "Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros"

Se establece el contenido mínimo de las pólizas de seguro, la solicitud de seguro, folletos informativos y de la información que deben proporcionar las empresas del sistema de seguros; además de identificar las cláusulas abusivas que no deberán incluirse en los condicionados de las pólizas de seguros, así como las condiciones mínimas que deberán incorporarse en los seguros personales, obligatorios y masivos, así como regular el derecho de acceso de la información a los usuarios para la comercialización y promoción de los productos.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

(iii) Resolución SBS N°3200-2013 "Modificaciones del Reglamento de las Pólizas de Caución". Mediante esta Resolución la SBS modificó los artículos 3 y 9 de Resolución SBS N° 3028-2010 "Reglamento de pólizas de caución" del 30 de marzo de 2010, en la cual se establece que las pólizas de caución tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo establecido, y en caso la vigencia fuera indeterminada, ésta se mantendrá hasta la fecha en la que el asegurado autorice su cancelación. Asimismo, cuando la empresa y el contratante pacten la ejecución de una prueba de los daños para que proceda la indemnización por incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales garantizadas, se deberá señalar en el certificado de garantía dicha obligación en caracteres destacados.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

(iv) Resolución SBS N°3201-2013 "Reglamento para el Uso de Pólizas de Seguros Electrónicos"

Establece los estándares mínimos de seguridad y las condiciones que deben cumplir las empresas de seguros para el uso de las pólizas electrónicas, asimismo, se requiere que las empresas de seguros envíen las pólizas electrónicas a los contratantes del seguro y obtengan confirmaciones de recepción por parte de estos. Cabe precisar que el presente Reglamento no es aplicable a la contratación de rentas vitalicias en el ámbito del Sistema Privado de Pensiones.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

(v) Resolución SBS Nº3202-2013 "Reglamento para la Gestión y Pago de Siniestros" Establece las normas necesarias para la adecuada gestión y pago de siniestros, reglamentando, en estos casos, la participación de los ajustadores y el pronunciamiento del asegurador; asimismo, garantiza que las obligaciones establecidas en el contrato de seguro se cumplan de manera oportuna sin generar perjuicio alguno al contratante, al asegurado y/o al beneficiario.

Esta Resolución entró en vigencia el 25 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto la Circular N°S-610-2004 "Rechazo de Siniestros".



- (vi) Resolución SBS N°3203-2013 "Normas Complementarias a los Seguros de Salud" Establece las definiciones de las coberturas de salud, y asimismo, se precisa que las empresas de seguros deben otorgar cobertura a las preexistencias en los seguros de salud en los términos señalados en la Ley N°28770, "Ley que regula la utilización de las preexistencias en la contratación de un nuevo seguro de enfermedades y/o asistencia médica con la misma compañía de seguros a la que estuvo afiliado en el período inmediato anterior". Asimismo, se señala que las empresas que ofrecen seguros de salud, deben ofrecer coberturas para las personas con discapacidad, conforme a la Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973.
  - Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.
- (vii) Resolución SBS N°7044-2013 "Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas", la cual establece los requisitos y procedimientos que las empresas de seguros deben cumplir para registrar las pólizas y notas técnicas, de manera previa a su comercialización; asimismo, brinda un mayor detalle sobre el contenido mínimo de información que deben presentar las notas técnicas de las empresas y asimismo, se define los lineamientos que deben cumplir a efectos de su registro operativo en el sistema diseñado por la SBS.

Esta Resolución entró en vigencia el 29 de noviembre de 2013; con un plazo de adecuación de treinta días, fecha en la cual queda derogada la Resolución SBS N°1136-2006 "Registro de pólizas de seguro y notas técnicas" y sus modificatorias.

A continuación se describen las principales disposiciones de la Ley N°29946:

- El contrato de seguro queda celebrado por el consentimiento de las partes, aunque no se haya emitido la póliza ni se haya efectuado el pago de la prima. La solicitud, por sí sola, no obliga a las partes. Dicha solicitud deberá ser firmada por el contratante, salvo en los casos de contratos comercializados a distancia.
- Las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas últimas prevalecen sobre las generales. Las cláusulas manuscritas o mecanografiadas predominan sobre las impresas.
- El contrato de seguro se renueva automáticamente, en las mismas condiciones vigentes en el periodo anterior, cuando se incluya tal cláusula. En caso hubiera modificaciones el asegurado debe de comunicar al contratante con una anticipación no menor de cuarenta y cinco días previos al vencimiento; y este último tiene un plazo no menor de treinta días para manifestar su rechazo de lo contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.
- El incumplimiento de pago de las primas origina la suspensión automática de la cobertura una vez transcurridos treinta días desde la fecha de vencimiento de la obligación, siempre y cuando no se hubiese convenido un plazo adicional para el pago.



- La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos en que el contratante ha pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato. La extinción del contrato se origina si el asegurado no reclama el pago de la prima dentro de los noventa días siguientes al vencimiento.
- El asegurador puede optar por la resolución del contrato de seguro cuando este se encuentre en suspenso por incumplimiento de pago y será efectivo en el plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la comunicación escrita por parte del contratante.
- Están prohibidas, entre otras, las prácticas de comercialización que predeterminen el nombre de empresas de seguro a través de contratos conexos, de manera tal que se limite la libertad de elección del potencial asegurado.
- La Ley sanciona el uso de cláusulas abusivas en el contrato de seguro, y establece una relación de cláusulas prohibidas de incluir en las pólizas de seguro.
- La Ley define a una cláusula abusiva, como aquella estipulación no negociada que afecte la exigencia máxima de buena fe, en perjuicio del asegurado, en desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes.
- Asimismo, esta Ley establece disposiciones específicas relativas a seguros de daños patrimoniales, seguros personales, seguros de grupos y contratos de reaseguros.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha implementado los requerimientos de la Ley y sus reglamentos.

# 2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Durante el último trimestre de 2012, la SBS dispuso la modificación de diversos aspectos contables, cuya aplicación sería a partir de los estados financieros correspondientes a enero de 2013. A continuación se presenta una descripción de estos pronunciamientos:

- (a) Modificaciones al Plan de Cuentas de las Empresas del Sistema Asegurador -En setiembre de 2012, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones- SBS a través de la Resolución SBS N°7037-2012, dispuso las modificaciones al Plan de cuentas de las Empresas del Sistema Asegurador, las cuales entraron en vigencia a partir del mes de enero de 2013. Los cambios establecidos consideran los siguientes aspectos:
  - (i) Modificaciones al catálogo de cuentas;
  - (ii) Nuevas formas de elaboración y presentación de la información financiera; y en el caso de las notas a los estados financieros de la información financiera anual del año 2013;
  - (iii) Modificaciones al marco contable conceptual, incluyendo la elaboración de un manual de políticas contables y la documentación de la evaluación relacionada con la retención del riesgo de seguro significativo que deben mantener los productos de las compañías.



En virtud a lo dispuesto por la referida Resolución, la Compañía ha efectuado las siguientes modificaciones a sus estados financieros al 1º de enero de 2013:

- Incremento de la provisión de cobranza dudosa de primas deterioradas lo cual generó una disminución en resultados acumulados por S/.532,000, ver nota 22(d).
- Presentación en el rubro "Activos por reservas técnicas por primas y siniestros a cargo de reaseguros" del saldo de la reserva técnica y de siniestros por pagar cedidos por S/.526,000 y S/.9,901,000, respectivamente, ver nota 16(a).
- (b) Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas de Seguros -En setiembre de 2012, la SBS a través de la Resolución SBS N°7034-2012, estableció el nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas de Seguros, el cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2013. En la nota 3(j) se describen los criterios incorporados en esta norma.

La Compañía ha implementado como política contable los cambios dispuestos por esta Resolución; sin embargo, debido a que no existen diferencias cuantitativas, no ha sido necesario efectuar modificaciones a los estados financieros al 1º de enero de 2013.

#### 3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

- (a) Bases de preparación -
  - (i) Declaración de conformidad

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador, u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS y no han sido aplicadas por la Compañía.

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el año 2012, excepto por lo explicado en la nota 2.



#### (ii) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Nuevos Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta y (ii) a valor razonable con cambio en resultados; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en nuevos soles (S/.) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/.000), excepto cuando se indica de otra forma.

#### (b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros separados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros separados incluyen:

- la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver nota 3(j.7)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(h) y 3(j.8)
- la vida útil y el valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(m), (n) y (o)
- las reservas técnicas de primas y siniestros, ver notas 3(s) y (t)
- la valorización de derivados, ver nota 3(i)
- el impuesto a la renta diferido, ver nota 3(v)
- hasta el 30 de setiembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las primas por cobrar de seguros previsionales, ver nota 3(f)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

#### (c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037- 2012, la moneda funcional de la Compañía es el Nuevo Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en nuevos soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del



estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo Nº13 de la Resolución SBS Nº7034-2012 (según lo dispuesto en el artículo Nº11 de la Resolución SBS Nº513-2009 hasta el 31 de diciembre de 2012).

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera están constituidos al costo histórico; y son trasladados a nuevos soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

#### (d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
  - Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
  - Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un Instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por los ingresos diferidos. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

- (e) Efectivo y equivalentes de efectivo -
  - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.
- (f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -
  - Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Tal como se indica en la nota 1(g)(i), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros" (la cual deja sin efecto la Resolución SBS N°225-2006), las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:
  - (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado en la póliza.
  - (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia, determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.



Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros aceptadas" del estado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

Hasta el 30 de setiembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar por operaciones de seguro también incluyen la cuenta por cobrar estimada correspondiente al contrato de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, recaudada principalmente a través de su vinculada AFP Integra.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

#### (g) Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidos" del estado de resultados; y

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (r)(vii), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Los contratos por reaseguro cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía.

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "Primas cedidas netas" del estado de resultados con abono a "Cuentas por pagar a reaseguradores" que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.



La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839 - 2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores y coaseguradores" y N°2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros", modificada por la resolución SBS N°2842-2012 de fecha 11 de mayo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los reaseguradores del exterior que la Compañía contrata, cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

#### (h) Provisión para cobranza dudosa -

(i)

Cuentas por cobrar por operaciones de seguroCon la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, a partir del 1° de enero de
2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser
objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta
(60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como
mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán
individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del
deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun
cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, excepto por las cuentas individuales de capitalización, que presentan un incumplimiento en el pago por más de 90 días, que no hayan sido resueltas de manera automática por falta de pago, ya sea que se trate de una cuota fraccionada o de la cuota única, son provisionadas por cobranza dudosa por su importe íntegro, de acuerdo con la Resolución SBS N°225-2006 del 1° de junio de 2006 (modificada por la Resolución SBS N° 077-2007 vigente a partir de 25 de enero de 2007).

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados. Asimismo, tal como se indica en la nota 2(a), la Compañía registró un importe de S/.532,000 en resultados acumulados relacionado con la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2012, como parte de la aplicación de la Resolución SBS N°7037-2012.

#### (ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.



Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

#### (iii) Cuentas por cobrar diversas-

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39" Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la provisión para cobranza dudosa referida a estas cuentas por cobrar se encuentra normada por la Circular SBS Nº570-97, la cual establece que las cuentas por cobrar diversas deudoras que no hayan tenido movimientos por períodos iguales o superiores a tres meses son provisionados en un 50 por ciento y por aquellas sin movimiento por períodos iguales o mayores a seis meses en un 100 por ciento.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.



#### (i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°514-2009 "Reglamento para la negociación y contabilización de productos financieros derivados en las empresas de seguros" y modificatorias, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos. Estos criterios no han sido modificados y forman parte de la Resolución SBS N°7037-2012, conforme se detalla a continuación:

#### (i) Negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía a su costo y posteriormente son medidos a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y la correspondiente ganancia y pérdida en el estado de resultados.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

#### (ii) Cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la fecha de negociación del instrumento financiero derivado y durante el período que dura la relación de cobertura. Una cobertura es considerada como efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

La ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de valor razonable se registra en el estado de resultados. Por otro lado, la ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de flujos de efectivo es reconocida en el patrimonio, siempre que esté relacionada con la porción efectiva de la cobertura; la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en patrimonio para las coberturas de flujo de efectivo son llevados al estado de resultados en los periodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados.



En caso la SBS considere insuficiente la documentación o encuentre deficiencias en las metodologías empleadas, puede requerir de inmediato la eliminación de la contabilización con fines de cobertura y solicitar que el registro de los cambios de valor razonable o en sus flujos de efectivo del producto financiero derivado sea tratado como de negociación.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de cobertura.

#### (iii) Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene un derivado implícito de riesgo de crédito indexado a un instrumento de deuda, el cual ha sido separado de su contrato anfitrión y cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 representó una cuenta por cobrar por S/.1,699,000 y S/.1,747,000 respectivamente, ver nota 7(f).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como "Inversiones a vencimiento" que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1) (iii), siguiente.

#### (j) Inversiones financieras -

De acuerdo a lo indicado en la nota 2(b), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se dejó sin efecto la Resolución SBS N°513-2009, emitida el 30 de enero de 2009, la cual modificó y complementó ciertos requerimientos relacionados con la clasificación y medición de las inversiones financieras, que entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

#### (j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:



- a) Sea un instrumento de negociación que:
  - Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
  - Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.
   Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS Nº7034-2012, se incorpora que dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:
  - Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad: v.
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.



(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan clasificar un instrumento. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se dispuso que esta evaluación también se debe efectuar al cierre de cada ejercicio anual.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no pueden estar clasificados en esta categoría:

- Los instrumentos de inversión que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.



#### (j.2) Registro contable inicial -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se registran a la fecha de negociación, y se registran al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

#### (j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas
inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual,
reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de
inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de
inversiones y otros ingresos financieros" y en "Gastos de inversiones y
financieros".

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se establece que en el caso de los instrumentos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.



Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se establece que en el caso de los instrumentos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

#### (iii) Inversiones a vencimiento -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable.

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se precisó que los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en Resolución SBS N°562-2002 "Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de los Seguros sobre la Base del Calce entre Activos y Pasivos de las Empresas de Seguros", así como por la circular N°643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".



Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

En el año 2013, la Compañía ha efectuado la venta de un bono a vencimiento por razones de calce, por lo cual mantiene un ingreso diferido ascendente a S/.3,275,000, cuyo reconocimiento en el estado de resultados se efectuará hasta el año 2033, ver nota 20.

- (j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:
  - (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados Las variaciones por diferencia en cambio, se registran en el resultado del ejercicio.
  - (ii) Inversiones disponibles para la venta -Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el estado de resultados y otro resultado integral, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los "Resultados no realizados" del estado de resultados y otro resultado integral.
  - (iii) Inversiones a vencimiento Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio,
     siempre que no se trate de operaciones de cobertura.



- (j.5) De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 9 y 10.
- (j.6) Cambios en la categoría de clasificación -Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:
  - (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

    De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se
    encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de
    inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo,
    en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con
    cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su
    valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones
    disponibles para la venta.
  - (b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías

    De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las
    inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que
    como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una
    inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser
    adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la
    venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros
    y el valor razonable se contabilizará en el rubro de "Resultados no realizados,
    neto" del estado de resultados y otro resultado integral.
  - (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento

    De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, si fuera
    adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor
    razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando
    hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como
    "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (j.1), el importe en
    libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá
    en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento,
    que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y
    otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:
    - (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método



de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

(ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

Durante el año 2013, la Compañía evaluó su capacidad financiera y decidió efectuar una reclasificación de un grupo de inversiones registradas inicialmente en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" hacia la categoría "Inversiones a vencimiento". El costo amortizado y el valor razonable de esta transacción ascendieron a S/.174,519,000 y S/.155,741,000 respectivamente, cuya pérdida no realizada por S/.18,778,000, ver notas 9(g),(h),(i), se mantuvo registrada en el estado de resultados y otro resultado integral, la cual está siendo amortizada en el resultado de ejercicio hasta el vencimiento de los mismos que se encuentran entre los años 2020 y 2043, y al 31 de diciembre de 2013, se mantiene un importe de S/.18,644,000 de pérdida no realizada por estos instrumentos.

#### (j.7) Deterioro de inversiones financieras -

Hasta el 31 de diciembre de 2012, los criterios aplicados por la Gerencia para la determinación del deterioro de las inversiones financieras se basaban en criterios de mercado y experiencia de la Compañía, debido a que la SBS no estableció criterios mínimos para efectuar esta evaluación. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, a partir del 1º de enero de 2013, se definieron los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros".

Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (Segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

- (a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50 por ciento por debajo de su valor costo.
- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20 por ciento.



Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas (a o b), se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

El segundo filtro consiste en evaluar, las siguientes circunstancias relacionadas con el emisor de la inversión:

- 1. Deterioro en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2. Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- 3. Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados en los numerales 1 al 9.
- 4. Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- 6. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- 7. Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 8. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 9. La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

Si por lo menos dos de los factores se cumplen, la Compañía debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.



(i)

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

#### (j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

Inversiones disponibles para la venta 
La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente
en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser retirada de
éste y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos
de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

#### (ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que necesitan recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

#### (j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y

objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de patrimonio -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de patrimonio no se revertirán.



En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS, podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

#### (j.8) Títulos de Crédito Hipotecario Negociables (TCHN) -

Las colocaciones de crédito hipotecario que se originan en la Subsidiaria Hipotecaria Sura, se transfieren como títulos de crédito hipotecario negociables (TCHN) hacia la Compañía, bajo la modalidad de endoso, con el propósito de respaldar sus obligaciones técnicas, las cuales se clasifican en la categoría "Inversiones mantenidas a vencimiento". Asimismo, como producto de la transferencia de esta cartera, la Compañía asume el riesgo de crédito; sin embargo, el riesgo de prepago lo retiene Hipotecaria Sura.

La Resolución SBS Nº9813-2009, y modificatorias, aprobaron la realización de estas transacciones entre la Compañía y su Subsidiaria, por el cual la Compañía paga una tasa de endoso, que es registrada como parte del valor del TCHN, y se amortiza en el periodo de vigencia de la colocación bajo el método de la tasa de interés efectiva que se describe en el acápite (j.3)(iii).

La Compañía determina la provisión de cobranza de los TCHN de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones". En concordancia con dicha Resolución, se efectúa una clasificación de los clientes en las siguientes categorías: (i) normal, (ii) con problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso o (v) pérdida, sobre la base del grado de incumplimiento de pago de cada deudor. El cálculo de la provisión se realiza utilizando ciertos porcentajes establecidos en función de la clasificación del deudor y del tipo de garantía recibida, tal como se indica a continuación:

Categoría de riesgo	CSG (i) %	CGP (ii	CGPMRR %	(iii) CGPA (iv)
Normal	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

#### Donde:

- (i) Créditos sin garantías.
- (ii) Créditos con garantías preferidas.
- (iii) Créditos con garantías preferidas de muy rápida realización.
- (iv) Créditos con garantías preferidas autoliquidables.



Mediante la Circular SBS N°2193-2010, de fecha 28 de setiembre de 2010, se estableció las tasas de componentes procíclicos de las provisiones, sobre los créditos directos e indirectos para los deudores clasificados en la categoría Normal. De acuerdo con las tablas de provisión establecidas por la SBS, el porcentaje de provisión procíclica para los créditos hipotecarios es de 0.4 por ciento.

(j.9) Asociaciones en participación Las asociaciones en participación, corresponden a proyectos inmobiliarios en los cuales la
 Compañía, participa como entidad que financia dichos proyectos, por lo cual no mantienen

el control de los mismos; y por consiguiente son medidos al costo.

#### (k) Baja de activos financieros -

Al 31 de diciembre de 2012, las normas contables de la SBS, no definían los criterios para dar de baja a los activos financieros. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, a partir del 1° de enero de 2013, se precisan los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que ésta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero: o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
  - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

#### (l) Inversión en subsidiaria -

La inversión en su subsidiaria Hipotecaria Sura se valoriza aplicando el método de la participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, separando, en el caso de las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, el mayor valor pagado por la porción que corresponde al inversor en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada.



Con la entrada en vigencia de la Resolución N°7037-2012, se estableció que las ganancias y pérdidas procedentes de las transacciones "ascendentes" y "descendentes" entre el inversor y la subsidiaria, se reconocerán en la información financiera del inversor sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en la subsidiaria no relacionados con el inversor. Sin embargo, tal como se describe en la nota 1(d), de acuerdo al Oficio SBS N°4029-2014, la SBS autorizó a la Compañía no aplicar este criterio contable al 31 de diciembre de 2013, cuyo efecto representa una disminución en la inversión en subsidiaria por S/.28,169,000, el cual se reducirá a partir del 1º de enero de 2014 por un periodo de 3 años.

#### (m) Inversión inmobiliaria -

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cabe indicar que esta situación de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificado al modelo del valor razonable, previa aprobación del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 33 años para calcular la depreciación de acuerdo al método de línea recta. Cuando se opte por el modelo del valor razonable, los efectos se registrarán de forma retroactiva afectando el resultado acumulado del período en que se efectuó el cambio.

#### (n) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.



El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificio	33
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

#### (o) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 3 años para licencias, y 5 años para software. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponde.

#### (p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere



flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otro resultado integral.

#### (g) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento, está basada en la sustancia del acuerdo a la fecha de éste, dependiendo del uso específico del activo.

Los arrendamientos financieros, los cuales transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un bien arrendado, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento son asignados entre los costos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de tal manera que se alcance una tasa de interés constante durante la vida remanente del pasivo. Los costos financieros son cargados directamente contra los resultados del ejercicio. Los costos capitalizados son depreciados en base a la vida útil estimada del activo respectivo.



Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y "Gastos de administración" respectivamente, en el estado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

#### (r) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

- (i) Definición de contrato de seguros -
  - Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:
  - El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
  - El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
  - Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun cuando el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(f), (s) y (t).



#### (ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Hasta el año 2012, la Compañía vendió contratos de seguro de vida "Universal" en donde el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene registrado como parte de sus reservas los componentes de depósito de estos contratos, los cuales ascienden a S/.11,253,000 y S/.9,518,000, respectivamente, por lo cual no es necesario que efectúe el registro por separado de estos componentes.

#### (iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.



(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financieros otorgados al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos de seguro con cobertura catastrófica y siniestralidad incierta.

(vi) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (s) y (t).

(vii) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidos como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.



(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

#### (s) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente. Asimismo, mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1° de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

La reserva técnica para siniestros incluye también la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés) la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El cálculo de esta estimación se realiza aplicando ciertos porcentajes establecidos por la SBS en base al monto de los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses a la fecha de cálculo de la estimación (para los seguros de vigencia anual o mayor) o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses a la fecha de cálculo de la misma (para seguros de vigencia menor un año).

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

La Circular N°S-651-2012 de fecha 25 de enero de 2012, modificó los criterios para estimar las reservas de siniestros ocurridos y no reportados para los seguros previsionales, de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio descritos en la Circular S-603-2003 de fecha 1° de diciembre de 2003. Dichas modificaciones se han aplicado a partir del mes de febrero de 2012.



Por otro lado, a partir del 1º de enero de 2014, entrará en vigencia la Resolución SBS Nº4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013), con lo cual quedarán derogadas la Resolución SBS Nº1048-1999 "Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular Nº S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular Nº552-1998, en la parte correspondiente a las reserva de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.



Cabe indicar que la Compañía tuvo un plazo hasta el 31 de diciembre de 2013, para presentar a la SBS las metodologías definidas en dicha resolución, las cuales han sido remitidas en el plazo correspondiente y la Gerencia es de la opinión que serán aprobadas por la SBS sin modificaciones relevantes, para iniciar su aplicación a partir del 1º de enero de 2014.

#### (t) Reservas técnicas por primas -

(i) Reservas matemáticas de vida, de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo - Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS Nº562-2002 y sus modificatorias las Resoluciones Nº978-2006 y Nº8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a dos por ciento, conforme a lo que señala el artículo 105º del Decreto Supremo Nº104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución Nº0354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N°17728-2010, mediante el cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1° de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución SBS N°309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1° de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.



Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 19(e).

(ii) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS Nº1142-1999 y sus precisiones y/o modificatorias establecidas mediante Resolución SBS Nº779-2000, según la cual la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso que la reserva de primas no devengadas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS.

#### (u) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite r(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Hasta el 30 de setiembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los ingresos por seguros previsionales son estimados sobre la base de la prima obtenida en el último mes y se ajustan en el mes en que se recibe las transferencias de prima de las AFP.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.



- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### (v) Impuesto a la renta -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigente.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.



Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

#### (iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### (w) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.



#### (x) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 22(e).

#### (y) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 33.

#### (z) Estados financieros comparativos -

Se ha efectuado las siguientes reclasificaciones en los estados financieros del año 2012, para fines comparativos con el período corriente:

#### Estado de situación financiera

- (i) Se transfirió del rubro "Otros activos" al rubro "Intangibles, neto" un importe de S/.661,000.
- (ii) Se transfirió del rubro "Cuentas por pagar a reaseguradores", al rubro "Cuentas por cobrar a reaseguradores" un importe de S/.1,063,000.
- (iii) Se transfirió del rubro "Reservas técnicas por siniestros" al rubro "Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores" un importe de \$/.9,901,000.
- (iv) Se transfirió del rubro "Reservas técnicas por primas" al rubro "Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores" un importe de \$/.526,000.
- (v) Se transfirió del rubro "Otras provisiones" al rubro "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas" por el concepto de CTS por un importe de \$/.305,000.

#### Estado de resultados

- (i) Se transfirió del rubro "Gastos de administración" al rubro "Gastos técnicos diversos" un importe de S/.2,548,000, correspondiente a la provisión técnica de los productos de vida inversión.
- (ii) Se transfirió del rubro "Gastos de administración" al rubro "Gastos de inversiones y financieros" un importe de S/.1,218,000, correspondiente a la depreciación de las inversiones en inmuebles.



(iii) Se transfirió del rubro "Gastos de inversiones y financieros" al rubro "Pérdida neta por diferencia en cambio" un importe de S/.291,000.

La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas permiten una mejor presentación de los estados financieros de la Compañía y es consistente con las normas de la SBS.

(aa) Nuevos pronunciamientos contables -

(aa.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 -

El CNC a través de la Resolución N°052-2013-EF/30 emitida el 24 de enero de 2013 oficializó las modificaciones de la NIIF 10 y 12 y de la NIC 27; asimismo mediante Resolución N°053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la CINIIF 21 y la versión 2013 de las NIC, NIIF y CINIIF vigentes. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, el 14 de marzo de 2012, mediante Resolución N°050-2012-EF/30, el CNC acordó mantener la aplicación en el país del método de participación patrimonial para registrar en los estados financieros separados las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

(aa.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2013 -

- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación (modificada)", efectiva para los períodos que comiencen en o a partir del 1º de enero de 2014
- NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (modificada)", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1º de enero de 2014.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", esta norma no tiene una fecha efectiva de entrada en vigencia.
- CINIF 21 "Gravámenes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1º de enero 2014.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12
   "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1º de julio de 2014.
- Mejoras a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de empresas", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13



"Medición del valor razonable", NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", NIC 38 "Activos intangibles" y NIC 40 "Propiedades de inversión", efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1° de julio de 2014.

La Compañía, considera necesario que la SBS incluya las NIIF descritas en párrafos anteriores como parte de las normas evaluadas en el proceso de armonización, con el propósito de proceder a evaluar su impacto en los estados financieros.

#### 4. Caja y bancos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Caja y fondos fijos	256	530
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	8,385	8,804
Depósitos a plazo (c)	38,369	4,347
Total	47,010	13,681

- (b) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras del mercado local en nuevos soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorro generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los depósitos a plazo están denominados en nuevos soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.30 y 4.20 por ciento en nuevos soles (4.2 por ciento en el año 2012) y entre 0.03 y 0.20 por ciento en dólares estadounidenses (entre 0.03 por ciento y 1.3 por ciento en el año 2012), tienen vencimientos originales menores a 30 días y se mantienen en instituciones financieras locales de reconocido prestigio. El aumento de los depósitos a plazo, se origina principalmente por el préstamo recibido de AFP Integra tal como se indica en la nota 14(b), a efectos de estructurar la cartera de inversiones elegibles.





### 5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

				Valor de	Valor de
	Moneda	<b>Valor cuota</b> En moneda	Cuotas	<b>participación</b> En moneda	participación
		original		original	S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2013					
BCP extra conservador dólares	Dólares estadounidenses	156.99	34,386	5,398	15,089
Scotia fondo extra conservador dólares	Dólares estadounidenses	10.23	520,892	5,326	14,887
Sura corto plazo dólares	Dólares estadounidenses	109.84	31,104	3,416	9,549
Sura acciones	Nuevos soles	10.31	835,706	8,616	8,616
Sura corto plazo soles	Nuevos soles	122.05	27,913	3,407	3,407
Sura ultra cash dólares	Dólares estadounidenses	102.24	7,851	803	2,243
Sura mercados integrados	Dólares estadounidenses	6.78	9,999	68	189
					53,980
Al 31 de diciembre de 2012					
Sura acciones	Nuevos soles	13.27	577,066	7,658	7,658
Sura corto plazo dólares	Dólares estadounidenses	108.85	27,572	3,001	7,653
Sura corto plazo soles	Nuevos soles	118.53	23,613	2,799	2,799
Sura renta dólares	Dólares estadounidenses	139.60	7,164	1,000	2,551
Sura mercados integrados	Dólares estadounidenses	9.08	9,999	91	231
					20,892
					20,092

(b) Durante el año 2013, la Compañía como parte del proceso de reestructurar su portafolio, consideró adquirir participaciones en fondos mutuos administrados por entidades no vinculadas, que mantienen un apropiado nivel de gestión de riesgos de los activos que conforman dichos fondos.

Cabe indicar que, estos fondos mantienen inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio de empresas corporativas y financieras del mercado local, adquiridos por la Compañía por la necesidad de liquidez así como para atender sus obligaciones de corto plazo.



(c) A continuación se presenta el movimiento del rubro de los años 2013 y de 2012:

	Fondos mutuos S/.(000)
Saldo al 1º de enero de 2012	86,920
Compras	196,071
Rescates (*)	(259,574)
Pérdida neta por cambios en el valor razonable registrado en resultados,	
notas 24(c) y 25(b)	(228)
Pérdida por diferencia en cambio registrado en resultados	(2,297)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	20,892
Compras	134,296
Rescates (*)	(102,583)
Pérdida neta por cambios en el valor razonable registrado en resultados,	
notas 24(c) y 25(b)	(1,972)
Ganancia por diferencia en cambio registrado en resultados	3,347
Saldo al 31 de diciembre de 2013	53,980

<sup>(\*)</sup> Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los rescates generaron ganancias netas por S/.230,000 y S/.1,802,000 respectivamente, ver nota 24(c).

### 6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Seguros previsionales (b)	-	29,143
Primas por cobrar (c)	28,505	20,485
Cuentas individuales de capitalización (d)	3,507	3,394
Otros	19	15
	32,031	53,037
Menos - provisión para cuenta de cobranza dudosa por		
operaciones de seguros (f)	(1,664)	(656)
	30,367	52,381



- (b) Tal como se indica en la nota 1(f) en el 2013, la Compañía no se adjudicó la cobertura con respecto al riesgo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del contrato de seguro previsional.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 comprende los siguientes productos:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Vida individual (i)	15,855	12,843
Rentas vitalicias (ii)	9,054	4,036
Desgravamen	2,548	2,808
Otros productos	1,048	798
	28,505	20,485

- (i) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a las cuotas pendientes de cobro relacionadas con la prima anual registrada por la Compañía, por el periodo principalmente por los productos de seguro de vida educacional, seguro de vida dotal y seguro de vida temporal, por las cuales se mantiene registradas reservas técnicas de primas.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende las primas por cobrar de contratos de rentas vitalicias de afiliados de su vinculada AFP Integra, cuya aceptación de la cotización del seguro se efectuó en el mes de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene reservas técnicas de primas de estas partidas.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a las cuentas individuales de capitalización de los asegurados, incluido el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos correspondientes a los seguros previsionales. La Gerencia evalúa la cobrabilidad de estas cuentas en forma mensual y ajusta el valor de estas cuentas por cobrar cuando existen cambios significativos en su valor. En opinión de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, no es necesario constituir provisión alguna por riesgo de crédito para estos saldos.



(e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar en base a la fecha de vencimiento, es el siguiente:

	2013	3	2012	2
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes Cuenta individual de	24,906	78	46,015	87
capitalización (d)	3,507	11	3,394	6
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	27	-	9	-
De 31 a 60 días	1,210	4	1,569	3
De 61 a 90 días	1,434	5	1,394	3
Más de 90 días	947	2	656	1
	32,031	100	53,037	100

(f) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es como sigue:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Saldo al 1º de enero	656	484
Ajuste por aplicación de la Resolución Nº7037-2012,		
nota 22(d)	532	-
Provisión con cargo a resultado del año, nota 26(a)	256	203
Diferencia en cambio		(31)
Saldo al 31 de diciembre	1,664	656

La provisión de cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3(h)(i). En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.



#### 7. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha de estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/. (000)	<b>2012</b> S/. (000)
Cuentas por cobrar por venta de Inversiones (b)	7,843	786
Impuesto temporal a los activos netos (c)	4,422	2,129
Saldo a favor del impuesto a la renta (d)	4,194	1,749
Inversión en Hedge Found Phoneix (e)	2,823	2,576
Instrumentos financieros derivados crediticios (f)	1,699	1,747
Préstamos a asegurados de vida (g)	1,279	1,179
Cuentas por cobrar a Hipotecaria Sura (h)	1,038	703
Arrendamientos por cobrar	187	138
Otros	1,359	973
	24,844	11,980
Menos provisión para cuentas de cobranza dudosa (i)	(3,001)	(3,042)
	21,843	8,938

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a la liquidación de la inversión que la Compañía mantenía en la asociación en participación del Proyecto Plaza Tres por un importe de S/.2,915,000, reconociendo una utilidad por penalidad por S/.4,928,000, registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados, ver notas 9(c) y 24(c). Los cuales fueron cobrados durante enero de 2014.
  - Al 31 de diciembre de 2012, correspondía a los cupones de bonos pendientes de cobro, los cuales fueron cobrados los primeros días de enero de 2013.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los pagos por el impuesto temporal a los activos netos realizados en los años 2012 y 2011 por S/.2,129,000, y en el 2013 por S/.2,293,000, respectivamente, por los cuales la Gerencia espera solicitar su devolución durante el año 2014.
- (d) Con la entrada en vigencia de la modificación de la Ley del Impuesto de la Renta, las empresas solo pueden solicitar la suspensión del pago a cuenta del impuesto a la renta a partir de mes de mayo de cada ejercicio fiscal (hasta el 31 de diciembre de 2012, la solicitud de suspensión se efectuaba en enero y julio de cada ejercicio fiscal). Esta situación generó que la Compañía efectúe los pagos a cuenta del impuesto a la renta por los meses de enero a abril de 2013 por un importe de S/.2,445,000.



Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se incluye un importe de S/.1,749,000, correspondiente a los pagos a cuenta del impuesto a la renta realizados por la Compañía en el año 2000 así como el efecto incorporado por la fusión de Wiese Aetna realizado en el 2002, los cuales se incluyen en la declaración jurada del impuesto a la renta. La Compañía espera solicitar la devolución de este importe cuando se culmine el proceso de reclamación por la fiscalización del periodo 1999, que a la fecha se encuentra en el Tribunal Fiscal; lo cual ha generado un pasivo contingente con calificación de posible por parte de los asesores legales, a favor de la Administración Tributaria por un importe de S/.107,000.

- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a una inversión realizada en la entidad financiera con sede en Alemania, por US\$1,010,000 la cual ha sido intervenida por las autoridades de ese país, siendo inciertas las posibilidades de su recuperación. Debido a esta situación, la Compañía mantiene constituida una provisión específica por deterioro por su importe íntegro.
- (f) La Compañía mantiene instrumentos de deuda en forma de notas de crédito con riesgo de crédito indexado ("Credit Linked Notes"), emitidas por Starling Finance y vinculadas al riesgo crediticio de instrumentos de deuda emitidos por la República del Perú o cualquier sucesor de este. El valor razonable del derivado al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 ascendió a S/.1,699,000 y S/.1,747,000 respectivamente; y el efecto reconocido en el resultado de 2013 fue una pérdida neta de S/.253,000, (ganancia neta de S/.1,050,000 en el 2012) registrado en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y Gastos de inversiones y financieros", ver notas 24(a) y 25(b).
- (g) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.
- (h) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a las cuentas por cobrar por recompra de los Títulos de Créditos Hipotecarios Negociables pendientes de transferir por su vinculada Hipotecaria Sura.



(i) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Saldo inicial	3,042	3,456
Más (menos)		
Adiciones (*)	32	39
Diferencia en cambio	(73)	(453)
Saldo final	3,001	3,042

(\*) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía incluye la provisión del año por otras cuentas por cobrar, neto de los recuperos en el rubro "Gastos de administración". Ver nota 27(e).

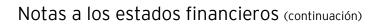
En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013 se efectuó un análisis del riesgo de crédito de estas cuentas por cobrar sobre la base de los criterios establecidos en la Resolución SBS N°7037-2012, por consiguiente el valor razonable de estos activos es apropiado a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2012, la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de dichas partidas.

#### 8. Gastos pagados por anticipado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Pagos a cuenta de Apeseg (b)	550	-
Economato	307	97
Subsidios por cobrar	216	141
Entregas a rendir	263	77
Contrato de reaseguro por exceso de pérdida	-	198
Otros	147	104
	1,483	617

(b) Corresponde a los pagos a cuenta que ha realizado la Compañía a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESEG, para el funcionamiento del DIS (Departamento de Invalidez y Sobrevivencia). Debido a que la Compañía, no se adjudicó el seguro previsional a partir del 1º de octubre de 2013, la recuperación de este importe se efectuará mediante el descuento en la liquidación de las cuotas mensuales de contribución.





### 9. Inversiones disponibles para la venta

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013									
			Resultados no realizados, nota 22(c)				Resultados no realizados, nota 22(c)			
	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)	Valor razonable S/.(000)
Instrumentos de patrimonio										
Asociaciones en participación, notas 3(j.9) y (c)	43,785	-	-	-	43,785	48,559	-	-	-	48,559
Acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de										
Lima (d)	2,505	-	1,121	-	3,626	2,704	-	247	-	2,951
Fondos de inversión inmobiliario (e)	4,291	-	-	85	4,206	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda										
Bonos del Gobierno Extranjero (f)	16,770	18	-	-	16,788	5,043	19	-	16	5,046
Bonos del Gobierno Peruano (g)	-	-	-	-	-	83,361	1,852	5,801	-	91,014
Bonos corporativos y financieros del mercado										
exterior (h)	-	-	-	-	-	31,391	318	1,210	10	32,909
Bonos corporativos y financieros de emisores										
locales (i)	-	-	-	-	-	16,599	223	438	-	17,260
	67,351	18	1,121	85	68,405	187,657	2,412	7,696	26	197,739
Menos porción corriente, nota 3(j.5)					4,206					
Porción no corriente					64,199					197,739



(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones y Fondos de inversión inmobiliario S/.(000)	Asociaciones en participación (c) S/.(000)	Bonos S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Saldo al 1º de enero de 2012	479	43,868	31,151	75,498
Compras y aportes	2,362	6,041	330,452	338,855
Ventas y liquidaciones por				
vencimientos	-	(1,105)	(221,694)	(222,799)
Ganancia por cambios en el valor				
razonable, nota 22(c)	110	-	7,867	7,977
Intereses por el método de la tasa				
de interés efectiva, notas 24(c)				
y 25(b)	-	-	(133)	(133)
Intereses devengados netos de				
cobros	-	-	877	877
Pérdida por diferencia en cambio	-	(245)	(2,291)	(2,536)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,951	48,559	146,229	197,739
Compras y aportes	4,291	6,895	177,157	188,343
Ventas y liquidaciones por				
vencimientos	(199)	(12,963)	(128,579)	(141,741)
Reclasificación hacia la categoría				
"A vencimiento", nota 3(j.6)(c)	-	-	(155,741)	(155,741)
Ganancia (pérdida) por cambios				
en el valor razonable, nota 22(c)	789	-	(26,067)	(25,278)
Intereses por el método de la tasa				
de interés efectiva, notas 24(c)			(207)	(207)
y 25(b)	-	-	(307)	(307)
Intereses devengados netos de			756	757
cobros	-	1 204	756	756
Ganancia por diferencia en cambio	<u>-</u>	1,294 	3,340	4,634
Saldo al 31 de diciembre de 2013	7,832	43,785	16,788	68,405

<sup>(</sup>c) Las asociaciones en participación corresponden a los aportes efectuados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, a partir de los cuales la Compañía adquiere un porcentaje de participación (solo como financista y no como operador del proyecto) de los ingresos y costos del proyecto, que son liderados por empresas constructoras de reconocido prestigio del mercado local.



Durante el año 2013 se ha liquidado asociaciones en participación, los cuales han generado un costo de venta de S/.5,880,000 registrados en el rubro "Gastos de inversiones y financieros", ver en nota 25(b), y un ingreso por S/.14,379,000 registrado en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros", ver en nota 24(c), generando una utilidad neta de S/.8,499,000. Asimismo, durante el año 2013, la Compañía recibió devoluciones de aportes de capital sin rendimientos por S/.7,083,000 (S/.1,105,000 durante el año 2012).

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene asociaciones en participación por S/.23,828,000 que califican como inversión elegible y S/.19,957,000 que no califican como inversión elegible (al 31 de diciembre de 2012, S/.27,532,000 califican como elegible y S/.21,027,000 no califican como elegible). Las inversiones que califican como elegible han sido autorizadas por la SBS mediante oficios de aprobación emitidos hasta diciembre de 2011, ver nota 29.

- (d) Comprende los instrumentos de patrimonio de una entidad del mercado local, denominados en nuevos soles.
- (e) En setiembre de 2013, la Compañía adquirió un fondo de inversión inmobiliario del mercado local por S/.4,291,000, el cual se encuentra registrado a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes. La Compañía se ha comprometido a invertir en estos proyectos por un total de S/.7,000,000, de acuerdo a los llamados de capital del fondo, el cual tiene un plazo de duración de 8 años.
- (f) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a bonos soberanos emitidos por el Gobierno de Estados Unidos, están denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan una tasa de interés de 0.25 por ciento, y tienen un vencimiento en julio de 2015. Al 31 de diciembre de 2012, correspondían a bonos soberanos del gobierno de Chile, los cuales fueron vendidos en enero de 2013, generando una utilidad de S/.13,000.

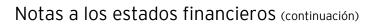
Al 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de liquidación por parte del agente intermediario aproximadamente S/.16,788,000, los cuales fueron liquidados los primeros días de enero de 2014, y sus valores de liquidación no diferían de sus valores de mercado, ver nota 14(d).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se encuentran bajo la siguiente clasificación de riesgo otorgado por una agencia clasificadora de riesgo del exterior:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AA+	16,788	-
A+	-	5,046
Total	16,788	5,046



- (g) Estos bonos devengan una tasa de interés entre 6.85 por ciento y 6.90 por ciento anual y tienen vencimiento entre agosto de 2037 y febrero de 2042. Tal como se menciona en la nota 3(j.6)(c), durante el año 2013, la Compañía realizó la reclasificación del saldo que mantenía al 31 de diciembre de 2012 y de compras del periodo 2013 por un costo amortizado total de S/.145,045,000 cuyo valor razonable ascendió a S/.128,812,000. La pérdida no realizada por S/.16,233,000 quedó registrada en el resultado no realizado, siendo amortizado hasta el vencimiento de estos instrumentos, ver nota 10(f).
- (h) Al 31 de diciembre de 2012, comprenden bonos cuyos emisores corresponden principalmente a los países de Chile, Colombia y México denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan tasas de interés entre 3.00 y 8.38 por ciento anual y tienen vencimiento entre julio de 2022 y julio de 2049. Tal como se menciona en la nota 3(j.6)(c) durante el año 2013, la Compañía realizó la reclasificación de una parte del saldo que mantenía al 31 de diciembre de 2012 cuyo costo amortizado ascendió a S/.11,182,000 y su valor razonable fue de S/.10,262,000, ver nota 10(e). La pérdida no realizada por S/.920,000 quedó registrada en el resultado no realizado, cuya amortización se realizará hasta el vencimiento de estos instrumentos. Por otro lado durante el año 2013 se realizó venta de la parte no reclasificada a un valor razonable de S/.23,487,000, generando una utilidad neta de S/.697,000 registrado en el rubro "Ingresos de Inversión y financieros" del estado de resultados.
- (i) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde principalmente a bonos de entidades financieras emitidos por empresas del mercado local, los cuales devengan una tasa de interés entre 3.50 y 5.75 por ciento anual en dólares estadounidenses y tienen vencimiento entre octubre de 2020 y noviembre de 2022. Tal como se menciona en la nota 3(j.6)(c), durante el año 2013, la Compañía efectuó la reclasificación del saldo que mantenía al 31 de diciembre de 2012 y de compras del periodo 2013 por un costo amortizado total de S/.18,292,000, cuyo valor razonable ascendió a S/.16,667,000. La pérdida no realizada por S/.1,625,000 quedó registrado en el resultado no realizado, cuya amortización se realizará hasta el vencimiento de estos instrumentos, ver nota 10(d).





### 10. Inversiones a vencimiento

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013			2012		
	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Título de crédito hipotecario negociable (c)	365,340	2,199	367,539	247,588	1,488	249,076
Bono:						
Bonos corporativos y financieros de emisores locales (d)	1,352,274	13,935	1,366,209	1,230,323	11,066	1,241,389
Bonos corporativos y financieros del mercado exterior (e)	690,181	10,565	700,746	594,997	9,349	604,346
Bonos del Gobierno Peruano (f)	547,422	11,760	559,182	343,160	6,629	349,789
Bonos del Gobierno Extranjero (g)	160,846	3,555	164,401	161,124	3,680	164,804
	3,116,063	42,014	3,158,077	2,577,192	32,212	2,609,404
Menos porción corriente, nota 3(j.5)			12,938			16,033
Porción no corriente			3,145,139			2,593,371



(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Títulos de crédito hipotecario negociables S/.(000)	<b>Bonos</b> S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Saldo al 1º de enero de 2012	171,982	2,302,486	2,474,468
Compras	141,317	195,067	336,384
Liquidaciones por vencimientos y ventas (*)	-	(112,980)	(112,980)
Cuotas cobradas	(52,832)	-	(52,832)
Valor actual constante (VAC), notas 24(c)	-	26,750	26,750
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva,			
notas 24(c) y 25(b)	(750)	7,606	6,856
Intereses devengados netos de cobros	389	2,570	2,959
Cuotas pendientes - Capital	2,370	-	2,370
Deterioro por riesgo de crédito (c)	(3,022)	-	(3,022)
Pérdida por diferencia en cambio	(10,378)	(61,171)	(71,549)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	249,076	2,360,328	2,609,404
Compras	173,377	270,698	444,075
Reclasificación desde la categoría "Disponible para la			
venta", nota 3(j.6)(c)	-	155,741	155,741
Liquidaciones por vencimientos y ventas (*)	-	(138,191)	(138,191)
Cuotas cobradas	(69,660)	-	(69,660)
Valor actual constante (VAC), nota 24(c)	-	29,117	29,117
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva,			
notas 24(c) y 25(b)	(1,141)	7,770	6,629
Intereses devengados netos de cobros	444	2,131	2,575
Cuotas pendientes - Capital	(813)	-	(813)
Deterioro por riesgo de crédito (c)	(3,040)	-	(3,040)
Ganancia por diferencia en cambio	19,296	102,944	122,240
Saldo al 31 de diciembre de 2013	367,539	2,790,538	3,158,077

<sup>(\*)</sup> Se incluye las ventas descritas en la nota 24(d), las cuales se han efectuado de acuerdo a la política descrita en la nota 3(j.3)(iii).



Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden títulos de créditos hipotecarios negociables adquiridos a su Subsidiaria Hipotecaria Sura bajo la modalidad de endoso, y están denominados en soles y dólares estadounidenses. Tienen vencimiento entre octubre de 2014 y abril de 2044 (entre mayo de 2014 y junio de 2043 al 31 de diciembre de 2012). Los intereses de estas colocaciones reditúan tasas de interés entre 7.00 y 10.40 por ciento anual al 31 de diciembre de 2013 (entre 7.50 y 11.00 por ciento anual al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 mantienen un total de 1,777 y 1,322 créditos hipotecarios, respectivamente. Tal como se indica en la nota 3(j.8), la Compañía determina la pérdida por deterioro, de acuerdo a la Resolución SBS Nº11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones". A continuación se presenta el movimiento del deterioro de estas partidas por los años 2013 y 2012:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Saldo inicial	5,982	3,212
Provisión del periodo, nota 25(a)	3,040	3,022
Diferencia de cambio	558	(252)
Saldo final	9,580	5,982

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que la provisión de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de crédito de estas partidas.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la cartera de créditos directos de los TCHN está clasificada por riesgo como sigue:

		Cantidad de clientes		por créditos carios
	2013	2012	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Normal	1,647	1,246	322,986	220,584
Con problemas potenciales	35	15	8,197	2,373
Deficiente	37	28	7,959	5,430
Dudoso	47	29	7,296	5,190
Pérdida	11	4	2,512	741
	1,777	1,322	348,950	234,318
Mayor valor pagado, neto de				
amortización			28,169	20,740
Provisión de cobranza dudosa			(9,580)	(5,982)
			367,539	249,076



(d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden bonos emitidos por empresas del mercado local, que devengan una tasa de interés anual entre 3.06 y 8.58 por ciento anual en nuevo soles (3.06 y 8.58 por ciento en nuevos soles al 31 de diciembre de 2012) y 4.25 y 9.50 por ciento anual en dólares estadounidenses (5.50 y 9.50 por ciento anual al 31 de diciembre de 2012) y tienen vencimiento entre junio de 2014 y abril de 2040 al 31 de diciembre de 2013 (entre noviembre de 2013 y abril 2040 al 31 de diciembre de 2012). El incremento del saldo se origina principalmente por las adquisiciones efectuadas durante el 2013 por un importe de S/.153,284,000 y asimismo tal como se explica en las notas 3(j.6)(c) y 9(i) incluye la reclasificación efectuada en el 2013 desde la categoría "Inversiones disponibles para la venta", por un importe de S/.16,667,000, cuyo costo amortizado al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/.16,730,000.

Al 31 de diciembre de 2012, se encontraba pendiente de liquidación un compromiso de compra de instrumentos de deuda, el cual fue cancelado en octubre de 2013, ver nota 14(d).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la clasificación crediticia de estos instrumentos se presenta a continuación:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AAA	507,187	542,778
AA+	170,486	109,617
AA	144,083	23,785
AA-	47,814	101,451
A+	12,203	10,174
BBB+	149,612	-
BBB	199,011	188,456
BBB-	133,024	265,128
BB+(*)	2,789	<del>-</del>
Total	1,366,209	1,241,389

- (\*) Corresponde a instrumentos de deuda de la Compañía Minera Volcan, cuya clasificación de riesgo presentó una disminución de BBB- a BB+ en octubre de 2013, otorgada por las clasificadoras de riesgo S&P, por lo cual a la fecha de los estados financieros no se incluye como parte de las inversiones elegibles.
- (e) Corresponden a bonos corporativos y de instituciones financieras del exterior financieras denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan una tasa de interés entre 4.00 y 10.50 por ciento anual al 31 de diciembre de 2013 (4.00 y 10.50 por ciento anual al 31 de diciembre de 2012) y tienen vencimiento entre febrero de 2015 y julio de 2097 al 31 de diciembre de 2013 (entre agosto de 2013 y julio de 2097 al 31 de diciembre de 2012). El incremento de este saldo se origina principalmente por las adquisiciones efectuadas durante el 2013 por un importe de \$/.45,280,000. Asimismo, tal como se explica en la nota 3(j.6)(c) y 9(h)



por un importe de S/.10,262,000 incluye la reclasificación efectuada en el 2013 desde la categoría "Inversiones disponibles para la venta", cuyo costo amortizado al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/.12,774,000.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la clasificación crediticia de estos instrumentos se presenta a continuación:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AAA	23,032	20,601
AA+	20,552	18,833
AA-	7,547	3,075
A+	44,114	40,888
A	31,709	28,197
A-	41,486	59,159
BBB+	151,712	55,515
BBB	240,642	282,585
BBB-	124,978	95,493
BB+(*)	14,974	<del>-</del>
Total	700,746	604,346

- (\*) Corresponden a instrumentos de deuda de la empresa Telefónica de Italia, cuya clasificación de riesgo presentó una disminución de BBB- a BB+ en octubre de 2013, otorgada por las clasificadoras de riesgo Moody's y S&P, por lo cual a la fecha de los estados financieros no se incluye como parte de las inversiones elegibles.
- (f) Corresponde a bonos que se encuentran expresados en nuevos soles y dólares estadounidenses, devengan una tasa de interés anual entre 3.83 y 7.84 por ciento anual en nuevo soles al 31 de diciembre de 2013 (3.83 y 7.39 por ciento en nuevos soles al 31 de diciembre de 2012) y 5.63 y 8.75 por ciento anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2013 (5.63 y 8.75 por ciento anual al 31 de diciembre de 2012) y tienen vencimiento entre mayo de 2016 y noviembre de 2050 al 31 de diciembre de 2013 (entre mayo de 2016 y noviembre de 2050 al 31 de diciembre de 2012). El incremento del saldo se origina principalmente por la reclasificación efectuada en el 2013 desde la categoría "Inversiones disponibles para la venta" tal como se explica en la nota 3(j.6)(c) y 9(g) por un importe de S/.128,812,000, cuyo costo amortizado al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/.123,093,000.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la clasificación crediticia de estos instrumentos es de BBB.



(g) Corresponden a bonos soberanos de gobiernos del exterior expresados en dólares estadounidenses, los cuales devengan una tasa de interés entre 5.88 y 12.25 por ciento anual al 31 de diciembre de 2013 (5.88 y 12.25 por ciento anual al 31 de diciembre de 2012) y tienen vencimiento entre enero de 2014 y setiembre de 2037 al 31 de diciembre de 2013 (entre enero de 2013 y setiembre de 2037 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la clasificación crediticia de estos instrumentos se presenta a continuación:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AA+	5,128	4,428
BBB+	69,894	-
BBB	57,182	119,322
BBB-	32,197	29,482
BB+(*)		11,572
	164,401	164,804

- (\*) Al 31 de diciembre de 2012, correspondía a instrumentos de deuda del Gobierno de Costa Rica, los cuales fueron vendidos en abril y mayo de 2013, por un importe de S/.14,093,000, generando una utilidad de S/.2,028,000 registrado en el rubro "Ingresos de inversión y otros ingresos financieros" del estado de resultados.
- (h) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.



(i) Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013			
	Valor nominal S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor de mercado S/.(000)	
Bonos corporativos local	799,962	764,310	827,584	
Bonos soberanos del Gobierno Perú	545,988	660,720	730,906	
Bonos corporativos del exterior	544,630	551,092	562,667	
Bonos globales	274,497	299,262	350,471	
Bonos titulizados	213,583	217,922	207,415	
Bonos subordinados	174,886	191,002	193,788	
Bonos estructurados	73,425	73,922	73,997	
Bonos de arrendamiento financiero	31,648	32,308	33,885	
Títulos de crédito hipotecario negociables (c)	345,038	367,539	367,539	
	3,003,657	3,158,077	3,348,252	

	Al 31 de diciembre de 2012		
	Valor Nominal S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor de mercado S/.(000)
Bonos corporativos local	726,644	727,781	876,669
Bonos soberanos del Gobierno Perú	361,083	452,249	607,330
Bonos corporativos del exterior	491,056	472,331	542,967
Bonos globales	270,836	296,673	411,961
Bonos titulizados	145,833	139,074	152,598
Bonos subordinados	173,790	169,245	193,463
Bonos estructurados	64,750	65,140	70,090
Bonos de arrendamiento financiero	58,874	37,835	40,325
Títulos de crédito hipotecario negociables (c)	232,833	249,076	249,076
	2,525,699	2,609,404	3,144,479



(j) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
2013	-	37,650
2014	11,469	13,417
2015	10,980	9,908
A partir del 2016 hasta el 2097	2,981,208	2,464,724
	3,003,657	2,525,699

(k) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor de Actualización Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen emisiones suficientes a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos:

- La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y
- El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.



#### 11. Inversión en subsidiaria

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Porcentaje de participación		Costo de la inversión		Valor de participación patrimonial	
	2013	2012	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Hipotecaria Sura EAH	99.98	99.98	31,248	31,248	23,134	23,713
			31,248	31,248	23,134	23,713

- (b) El valor patrimonial de esta inversión en la subsidiaria fue determinado sobre la base de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, ver nota 1(d).
- (c) Tal como se indica en las notas 1(d) y 3(l), de acuerdo a lo establecido por la SBS, la Compañía no aplica la eliminación de las transacciones efectuadas con su Subsidiaria cuyo efecto al 31 de diciembre de 2013 representa una disminución en el rubro "Inversión en subsidiaria" por S/.28,169,000, el cual se disminuirá a partir del 1º de enero de 2014 por un periodo de 3 años.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la inversión en subsidiaria ha generado pérdidas netas por S/.579,000 y S/.3,649,000, respectivamente, que se encuentran registradas en el rubro de "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver notas 24(c) y 25(b).



#### 12. Inversiones inmobiliarias

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada de las inversiones inmobiliarias:

		2013		2012
	Terreno S/.(000)	Edificio S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Costo				
Saldo al 1º de enero	80,186	31,202	111,388	64,076
Adiciones (b)	19,489	22,377	41,866	80,657
Retiro por venta (i)	<u> </u>	<del>-</del>	<del>-</del>	(33,345)
Saldo al 31 diciembre	99,675	53,579	153,254	111,388
Depreciación acumulada				
Saldo al 1º de enero	-	8,740	8,740	11,958
Depreciación del ejercicio, nota 25(a)	-	726	726	1,218
Retiro de depreciación por venta (i)		-	-	(4,436)
Saldo al 31 diciembre		9,466	9,466	8,740
Valor neto en libros	99,675	44,113	143,788	102,648

- (i) Durante el 2012, se efectuó la venta de un edificio ubicado en Lima por un valor de venta de S/.48,079,000, y siendo su costo de venta de S/.28,909,000, generando una ganancia de S/.19,170,000, el cual se encuentra registrado en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros", ver nota 24(c).
- (b) Con el propósito de continuar el nivel de crecimiento de los proyectos inmobiliarios, durante el año 2013, la Compañía adquirió dos inmuebles por un importe de \$/.32,928,000, asimismo, efectuó mejoras en ciertas edificaciones por un importe de \$/.8,938,000 (durante el año 2012 ascendió a \$/.80,263,000 de adquisiciones de cuatro inmuebles y \$/.394,000 por mejoras de edificaciones). Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra pendiente de liquidación inmuebles por \$/.30,787,000 (al 31 de diciembre de 2012 un inmueble por \$/.12,281,000), ver nota 14(c). Asimismo, a efectos de respaldar el cumplimiento de sus compromisos, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene una carta fianza por \$/.26,879,000 (al 31 de diciembre de 2012 mantenía dos cartas fianza por \$/.17,374,000), ver en nota 21(b).

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene dos inmuebles que no califican como inversión elegible por un total de S/.56,227,000, uno de los cuales se encuentra en proceso de habilitación urbana y el otro en proceso de inscripción en registros públicos. Al 31 de diciembre de 2012 la compañía mantenía un inmueble por S/.28,543,000 que no califica como inversión elegible debido a que se encuentra en proceso de habilitación urbana.



- (c) Los terrenos y sus edificaciones están destinadas para el alquiler y se encuentran libres de gravámenes. La renta de alquileres obtenidos por el período 2013 y de 2012 ascendió a S/.2,664,000 y S/.5,236,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados, ver nota 24(a). La disminución de los alquileres se origina por el inmueble vendido en el 2012, tal como se indica en el acápite (a)(i) anterior.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el valor de mercado de los referidos inmuebles es de aproximadamente US\$77,553,000 y US\$61,922,000 respectivamente el cual ha sido determinado mediante la tasación de un perito independiente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de sus inversiones inmobiliarias es mayor a su valor neto en libros.
- (f) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con entidades vinculadas y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles. El total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el 2023, de acuerdo a la moneda pactada a la fecha de los estados financieros, es la siguiente:

Año	Vincu	ladas	Terceros		Total	
	US\$(000)	\$/.(000)	US\$(000)	\$/.(000)	US\$(000)	S/.(000)
2014	-	369	228	4,297	228	4,666
2015	-	281	233	4,420	233	4,701
2016	-	287	240	4,518	240	4,805
2017	-	292	253	4,744	253	5,036
2018	-	298	258	4,849	258	5,147
2019-2023	<u>-</u>	<u>-</u>	1,430	25,916	1,430	25,916
Total	-	1,527	2,642	48,744	2,642	50,271



#### 13. Inmueble, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2013 y de 2012:

				2013				2012
	Terrenos S/.(000)	Edificios S/.(000)	Instalaciones y mejoras S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Equipos de cómputo S/.(000)	Unidades de transporte S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Costo								
Saldos al 1º de enero	1,962	16,980	3,371	1,214	5,375	499	29,401	29,970
Adiciones (b)	-	-	1,675	221	752	-	2,648	1,136
Baja de activos	<del>-</del>	<del></del>	<del></del>	<u> </u>	<u>-</u>	(196)	(196)	(1,705)
Saldos al 31 de diciembre	1,962	16,980	5,046	1,435	6,127	303	31,853	29,401
Depreciación acumulada								
Saldos al 1º de enero	-	6,125	1,523	1,109	4,299	260	13,316	13,512
Depreciación del año, nota 27(e)	-	509	268	25	400	60	1,262	1,228
Depreciación de la baja de activos	<del></del>	<del></del>	<u>-</u>	<del></del>	<u>-</u>	(196)	(196)	(1,424)
Saldos al 31 de diciembre	-	6,634	1,791	1,134	4,699	124	14,382	13,316
Valor neto en libros	1,962	10,346	3,255	301	1,428	179	17,471	16,085

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, las adiciones corresponden, principalmente a instalaciones donde se han realizado remodelaciones en su sede central (Torre Wiese) y en varias agencias. Al 31 de diciembre de 2012 correspondió principalmente a la compra de equipos de cómputo para el área de sistemas.
- (c) Las instalaciones, mobiliario y equipo totalmente depreciados que se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 ascendieron a aproximadamente S/.5,219,000.
- (d) La Compañía cuenta con pólizas de seguros emitidas por Rímac Seguros, contra incendio, robo y asalto y deshonestidad que aseguran sus principales activos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.
- (f) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto del rubro "Inmueble, mobiliario y equipo, neto".



#### 14. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Préstamos por pagar (b)	41,250	-
Inmuebles pendientes de pago (c)	30,787	12,281
Cuentas por pagar de inversiones (d)	16,788	10,866
Cuentas por pagar de inversiones de Títulos de Crédito		
Hipotecario Negociable por pagar (e)	8,423	6,834
Comisiones por colocación de contratos de seguro	3,822	2,075
Bonos al personal	2,777	2,700
Provisión vida inversión, nota 26(a)	2,548	2,548
Tributos y contribuciones	1,370	1,268
Vacaciones por pagar	3,048	1,994
Abonos pendientes de identificar	1,439	488
Provisión para demandas y reclamos	1,431	1,082
Proveedores	1,134	489
Compensación por tiempo de servicios	452	305
Otras cuentas por pagar	1,537	864
	116,806	43,794

- (b) Corresponde a dos préstamos otorgados por su vinculada AFP Integra por S/.27,500,000 y S/.13,750,000 en junio y julio de 2013, respectivamente, con vencimientos originales del 19 de setiembre de 2013 y el 28 de octubre de 2013; sin embargo, las partes firmaron una adenda prorrogando su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2014. Estos préstamos devengan un interés de 5.5 por ciento anual, los cuales son pagados mensualmente. El importe del gasto de interés asciende a S/.1,278,000 y se ha registrado en el rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 25(b).
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, comprende el saldo pendiente de pago por la adquisición de dos inmuebles, que se encuentran ubicados en Lima y en provincia por S/.3,908,000 y S/.26,879,000, ver nota 12(b); y cuya adquisición se efectuó en enero y en diciembre de 2013, respectivamente. La Compañía canceló en enero de 2014 el importe de S/.26,879,000 y el saldo será liquidado durante el primer trimestre de 2014, de acuerdo con las condiciones contractuales. El saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2012, se canceló en enero de 2013.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013, corresponden a instrumentos de deuda del exterior clasificadas en la categoría "Inversiones disponibles para la venta", que se encontraban pendientes de liquidación por parte del agente intermediario, los cuales fueron liquidados en los primeros días de enero de 2014, ver en nota 9(f). Al 31 de diciembre de 2012, correspondían a un compromiso de compra de instrumentos de deuda de una entidad corporativa de mercado local, el cual fue cancelado en el mes de octubre de 2013, ver nota 10(d).



(e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende el saldo pendiente de pago a su subsidiaria Hipotecaria Sura relacionado con la compra de los créditos hipotecarios endosados a la Compañía correspondiente a las colocaciones de diciembre de 2013 y de 2012. Estos importes fueron liquidados en los primeros días de enero de 2014 y de 2013, respectivamente.

#### 15. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares

A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Comisiones por pagar a la fuerza de ventas	2,424	1,766
Comisiones por pagar a compañías intermediarias	111	65
	2,535	1,831

### 16. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Cuentas por cobrar de siniestros liquidados		
Reaseguro automático proporcional	1,253	1,241
Reaseguro facultativo proporcional	1,497	462
Contratos de reaseguro (b), (c)	2,750	1,703
Contratos por coaseguro	53	1
	2,803	1,704
Provisión de cobranza dudosa (d)	(736)	(641)
	2,067	1,063
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (e)	7,823	9,901
Porción cedida de reservas técnicas (f)	501	526
	8,324	10,427
Por pagar		
Reaseguro automático proporcional	2,487	3,220
Reaseguro facultativo proporcional	1,610	787
Reaseguro automático no proporcional	782	529
Contrato de reaseguro (c)	4,879	4,536
Contrato por coaseguros	102	4
	4,981	4,540



(b) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	Clasificación de		
Reasegurador	riesgo	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Hannover Rückversicherung AG	A+	1,561	575
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	A+	347	558
Scor Vie	Α+	117	153
Everest Reinsurance Company	A+	111	70
Qbe Reinsurance Corporation	Α+	111	-
Converium Ltd.	Α+	101	96
Otros		402	251
		2,750	1,703

(c) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	Seguro de desgravamen S/.(000)	Vida, cauciones y otros S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Por cobrar			
Saldo Inicial al 1º de enero de 2013	610	1,093	1,703
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros			
cedidos en el año	5,134	562	5,696
Cobros realizados en el año	(4,495)	(344)	(4,839)
Diferencia de cambio	-	190	190
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	1,249	1,501	2,750
Por pagar			
Saldo Inicial al 1º de enero de 2013	1,099	3,437	4,536
Primas cedidas en el año	5,588	6,187	11,775
Pagos realizados en el año	(5,299)	(5,912)	(11,211)
Diferencia de cambio	-	(221)	(221)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	1,388	3,491	4,879



(d) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa de cuentas por cobrar a reaseguradores fue el siguiente:

	2013 S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Saldo al 1º de enero	641	642
Adiciones, nota 26(a)	90	1
Recuperos y otros	-	(2)
Diferencia de cambio	5	
Saldo al 31 de diciembre	736	641

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

(e) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por el año 2013:

	Desgravamen S/.(000)	Cauciones S/.(000)	Vida y otros S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Saldo inicial	2,903	6,325	673	9,901
Siniestros cedidos del período (*)	5,482	-	2,869	8,351
Ajustes a siniestros de periodos				
anteriores (*)	(348)	(2,259)	(48)	(2,655)
Beneficios pagados	(5,813)	-	(2,286)	(8,099)
Cambios en siniestros ocurridos y				
no reportados	-	-	-	-
Diferencia en cambio	174	65	86	325
Total	2,398	4,131	1,294	7,823

<sup>(\*)</sup> Corresponde a los siniestros de primas cedidas, que se encuentran registradas en el estado de resultados por S/.5,696,000.



(f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas cedidas por el año 2013:

	<b>Vida</b> S/.(000)
Saldo inicial	526
Primas cedidas de contratos del año (*)	(13)
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(19)
Diferencia en cambio	7
Total	501

(\*) Corresponde a los ajustes de reservas técnicas de primas cedidas, que se encuentran registradas en el estado de resultados por S/.32,000.

## 17. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Reserva por siniestros reportados	189,943	207,445
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados - SONR	15,026	25,077
	204,969	232,522

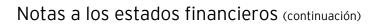
(b) A continuación se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

		2013	
	Siniestros		
	directos	SONR(d)	Total
	S/.(000)	S/.(000)	\$/.(000)
Previsionales (c)	172,265	14,973	187,238
Cauciones	5,157	-	5,157
Desgravamen hipotecario	4,086	20	4,106
Seguro Complementario de trabajo de riesgo	2,732	-	2,732
Vida	5,703	33	5,736
	189,943	15,026	204,969



		2012	
	Siniestros		
	directos	SONR(d)	Total
	S/.(000)	S/.(000)	\$/.(000)
Previsionales (c)	187,259	24,697	211,956
Cauciones	8,825	-	8,825
Desgravamen hipotecario	4,379	33	4,412
Seguro Complementario de trabajo de riesgo	2,729	335	3,064
Vida	4,253	12	4,265
	207,445	25,077	232,522

- (c) Los siniestros por seguros previsionales corresponden a las estimaciones del costo total, incluyendo gastos de ajuste, de los siniestros reportados por la AFP; las mismas que se encuentran pendientes que los pensionistas que mantienen contratos de seguro por invalidez y sobrevivencia en el SPP puedan optar por la modalidad de elegir una renta vitalicia y la empresa de seguros de su elección, tal como lo fija la Resolución SBS Nº900-2003. Al 31 de diciembre de 2013 existen 564 casos de sobrevivencia y 428 casos de invalidez pendientes de revisión (560 casos de sobrevivencia y 545 casos de invalidez al 31 de diciembre de 2012).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.





(e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros por el periodo 2013:

					Accidentes			
	Previsionales	Cauciones	Desgravamen	SCTR	personales	Vida	Rentas Vitalicias	Total
	S/.(000)	\$/.(000)	\$/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	\$/.(000)
Saldo inicial	211,956	8,825	4,412	3,064	279	3,986	-	232,522
Siniestros del período (*)	150,609	-	7,659	338	26	7,915	145,357	311,904
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	38,607	(3,855)	(556)	272	(3)	(111)	-	34,354
Beneficios pagados	(208,931)	-	(7,439)	(607)	(27)	(6,658)	(145,357)	(369,019)
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados (*)	(9,724)	-	(13)	(335)	1	20	-	(10,051)
Diferencia en cambio	4,721	187	43	-	2	306	-	5,259
Total	187,238	5,157	4,106	2,732	278	5,458		204,969
lotai	101,230	5,151	4,100	2,132		3,430		

<sup>(\*)</sup> Corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/.336,207,000.



#### 18. Bonos subordinados

Comprende los bonos al portador denominados "Bonos Subordinados Wiese Aetna - Primera Emisión", los cuales fueron emitidos y colocados por la empresa Wiese Aetna Compañía de Seguros en 1998 por US\$3,000,000 y fueron recibidos por la Compañía como parte del proceso de reorganización de esta Compañía.

La tasa de interés es de 10 por ciento nominal anual, pagaderos trimestralmente y con amortización del capital al vencimiento. El plazo de redención de estos bonos es de 10 años que vencieron en el 2008; sin embargo, la Compañía solicitó una extensión del plazo de vencimiento por 10 años adicionales, el cual se realizará el 31 de diciembre de 2018.

El gasto por los intereses de esta deuda por el periodo 2013 asciende a S/.793,000 (S/.777,000 por el periodo 2012), y se encuentra registrado en el rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 25(b).

#### 19. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición de las reservas técnicas matemáticas de vida por tipo de contrato de seguro:

	Al 31 de diciembre		
	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	
Rentas vitalicias			
Con calce	2,238,673	1,812,562	
Sin calce	16,022	18,710	
Previsionales	469,467	472,122	
Vida individual, vida grupo y accidentes personales	188,472	150,850	
Seguro complementario de trabajo de riesgo	9,364	9,662	
	2,921,998	2,463,906	



(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas matemáticas por el año 2013:

			2013		
	Rentas vitalicias S/.(000)	Previsionales S/.(000)	<b>Vida</b> S/.(000)	<b>SCTR</b> S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Saldo inicial	1,831,272	472,122	150,850	9,662	2,463,906
Suscripciones (*)	303,792	-	5,634	-	309,426
Ajuste por paso del tiempo (*)	(8,847)	-	17,800	-	8,953
Beneficios pagados	-	-	-	(626)	(626)
Reclasificaciones	(16)	(2,655)	2,221	328	(122)
Diferencia en cambio	128,494	<del>-</del>	11,967	- 	140,461
Saldo final	2,254,695	469,467	188,472	9,364	2,921,998

- (\*) Corresponde a los ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptadas, que se encuentran registrados en el estado de resultado por S/.318,379,000.
- (c) En opinión de la Gerencia de la Compañía, los referidos saldos reflejan la exposición que se mantiene por las operaciones con seguros de vida al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, de acuerdo con las normas de la SBS.
- (d) La Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas así como los supuestos utilizados para obtener sus reservas técnicas.



(e) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario del trabajo de riesgo y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Contratos emitidos hasta agosto de 2006: RV-85, B-85 y MI-85.  Contratos emitidos desde setiembre de 2006 hasta mayo de 2011: RV-2004  Modificada, B-85 y MI-85.  Contratos emitidos desde junio de 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85	0.28-4.20 Soles indexado 3.47 - 5.21 Soles ajustado 0.65 - 4.84 Dólares nominales
Seguros Previsionales Régimen Temporal Seguros Previsionales Régimen Definitivo	Ajustada y MI-85  B-85 y MI 85  Siniestros con fecha devengue hasta mayo de 2011: B-85 y MI-85	3 3.88 - Soles indexado
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B-85 ajustada y MI-85 B-85 y MI-85	<ul><li>2.30 - Soles nominales</li><li>4.77 - Soles ajustados</li></ul>
Vida Individual	CSO 80 ajustable	4.5 - 6

<sup>(\*)</sup> Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(f) La Resolución SBS N°1481-2012, de fecha 5 de marzo de 2012, requiere que a la fecha de presentación de los estados financieros anuales, se calcule a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación se presenta los resultados no auditados de dicho cálculo expresados en miles de nuevos soles:

Al 31 de diciembre de 2013	Soles Indexados Soles		Soles Aju	iustados Dólares Nominales		Dólares Ajustados		Total		
Prestación	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)
Jubilación	103,507	110,225	352,851	306,248	1,109,460	1,025,239	58,309	54,797	1,624,127	1,496,509
Sobrevivencia	143,955	145,905	126,204	104,315	224,555	201,264	18,674	18,655	513,388	470,139
Invalidez	58,366	61,110	88,526	73,492	139,002	125,954	27,434	27,491	313,328	288,047
Total general	305,828	317,240	567,581	484,055	1,473,017	1,352,457	104,417	100,943	2,450,843	2,254,695

Al 31 de diciembre de 2012 Soles Indexados		Soles Ajustados		Dólares Nominales		Dólares Ajustados		Total		
Prestación	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)
Jubilación	58,907	61,224	181,651	162,731	1,041,733	959,692	47,607	44,309	1,329,898	1,227,956
Sobrevivencia	137,727	139,444	56,334	48,681	211,194	188,788	12,813	12,857	418,068	389,770
Invalidez	47,164	48,974	35,711	31,127	129,790	117,237	16,089	16,210	228,754	213,546
Total general	243,798	249,642	273,696	242,539	1,382,717	1,265,717	76,509	73,376	1,976,720	1,831,272

<sup>(\*)</sup> Reglamento de Calce aprobado mediante Resolución SBS Nº0562-2002 y modificatorias.

<sup>(\*\*)</sup> No auditado.



#### 20. Ganancias diferidas

En setiembre de 2013, la Compañía efectuó la venta del bono de Gobierno Peruano 2033 por razones de calce de flujos de efectivo relacionado con las reservas técnicas de renta vitalicia. El costo amortizado a la fecha de venta ascendió a S/.9,193,000 y el valor razonable a S/.12,496,000 generando una ganancia de S/.3,303,000. Sin embargo, de acuerdo a lo descrito en la nota 3(j.3)(iii) este importe se reconoce en ingresos diferidos y posteriormente se devenga en los resultados del ejercicio durante el plazo del instrumento vendido, el cual terminará en noviembre de 2033.

#### 21. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Cuentas contingentes		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	69,492	40,393
Cuentas de orden		
Contratos derivados (c)	41,925	38,250
Control de valor de activo (d)	34,187	31,190
Recupero de siniestros	1,543	677
Garantía de cauciones	529	516
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros	101	65
	147,777	111,091

(b) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a la carta fianza por S/.40,779,000 (S/.22,220,000 al 31 de diciembre de 2012), relacionada con la compra de un inmueble futuro por el cual la compañía tiene la obligación de pago una vez que se haya culminado la construcción del mismo, el cual se espera que se haga efectivo en julio de 2015. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, el saldo incluye una carta fianza de S/.26,879,000 relacionada con la compra de un inmueble de acuerdo a lo descrito en la nota 12(b), el cual fue cancelado en enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2013, se mantiene una carta fianza por S/.1,271,000 relacionada con el proceso de selección de contratación de seguro de desgravamen de una entidad financiera. Al 31 de diciembre de 2012, se mantenía dos cartas fianzas por S/.12,281,000 y S/.5,093,000 relacionadas con la adquisición de dos inmuebles, las cuales vencieron en enero y en diciembre de 2013, ver nota 12(b).

Las cartas fianzas que la Compañía contrata son emitidas por entidades financieras de mercado local de reconocido prestigio.



- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende el valor nominal del contrato anfitrión del derivado credit default swap por US\$15,000,000, cuyas fechas de vencimiento son en junio 2041, 2046 y 2051; y el valor razonable del derivado se encuentra registrado en el rubro "Otras cuentas por cobrar", ver nota 7(d). El instrumento de deuda anfitrión se encuentra registrado en el rubro "Inversiones a vencimiento".
- (d) En diciembre de 2012, la Compañía celebró un contrato de compra- venta de un inmueble por US\$12,231,000, que comprende terreno, oficinas y estacionamientos, cuya construcción será culminada en el año 2015. En el contrato se estipula que la obligación de compra tendrá efecto una vez que las unidades inmobiliarias lleguen a tener existencia y se encuentren debidamente independizadas.

#### 22. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por 281,649,548 acciones comunes (225,713,690 acciones comunes al 31 de diciembre de 2012), íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2013, se acordó efectuar la capitalización de los resultados del ejercicio 2012 por S/.27,936,000 el cual se hizo efectivo en marzo de 2013.

En la Junta General de Accionistas del 21 de febrero de 2012, se acordó efectuar la capitalización de los resultados del ejercicio 2011, por S/.32,130,000, el cual se hizo efectivo en marzo del 2012.

El 9 de julio de 2013, el accionista Negocios e Inmuebles S.A. transfirió 7,164,740 acciones comunes a favor de Sura Asset Management Perú S.A. (Subsidiaria de SUAM), las cuales representan el 2.83 por ciento del capital social de la Compañía.

En la Junta General de Accionistas del 17 de setiembre de 2013, se acordó el aumentó el capital social de la Compañía efectuado por los accionistas Negocios e Inmuebles y Sura Asset Management Perú S.A., por S/.8,598,169 y S/.19,401,831, respectivamente, los cuales se encuentran íntegramente suscritos y pagados, y cuyo valor nominal es de un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.



Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

	20	013	2012		
Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %	
De 0 al 37	4	43	3	37	
De 57 al 100	1	57	1	63	
	5	100	4	100	

#### (b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

(c) Resultados no realizados, neto (incluido en el estado de resultados y otro resultado integral) - Al 31 de diciembre de 2013, se ha registrado en resultados no realizados una pérdida neta de S/.17,608,000 (ganancia neta de S/.7,670,000 al 31 de diciembre de 2012), que resultan del registro de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. A continuación se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1º de enero de 2012 S/.(000)	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral S/.(000)	Saldo al 1º de enero de 2013 S/.(000)	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)
Ganancia neta de los resultados no					
realizados en instrumentos de capital,					
nota 9(a)	137	110	247	789	1,036
Resultados no realizados en					
instrumentos de deuda, nota 9(a)	(444)	7,867	7,423	(7,423)	-
	(307)	7,977	7,670	(6,634)	1,036
Pérdidas netas de los resultados no realizados en instrumentos de deudas,					
reclasificadas de "Inversiones disponible para la venta" a					
"Inversiones a vencimiento". Ver					
nota 3(j.6)(c)				(18,644)	(18,644)
	(307)	7,977	7,670	(25,278)	(17,608)



#### (d) Resultados acumulados -

En Junta Anual de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2012, se aprobó detraer de las utilidades obtenidas en el año 2011 en aproximadamente S/.32,130,000 para el pago de dividendos, el cual se hizo efectivo en marzo de 2012.

Tal como se describe en la nota 2(a), de acuerdo a la Resolución SBS N°7037-2012, la Compañía ha efectuado un incremento de la provisión de cobranza dudosa de primas deterioradas, generando una disminución en resultados acumulados por S/.532,000.

#### (e) Utilidad neta por acción -

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación En miles	Acciones base para el cálculo En miles	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones S/.(000)
Ejercicio 2012				
Saldo al 1º de enero de 2012	225,714	225,714	365	225,714
Capitalización de utilidades,				
nota 22(a)	27,936	27,936	365	27,936
Saldo al 31 de diciembre de 2012	253,650	253,650		253,650
Ejercicio 2013				
Saldo al 1º de enero de 2013	253,650	253,650	365	253,650
Aporte de capital (i)	27,892	27,892	102	7,794
Aporte de capital (ii)	108	108	99	29
Saldo al 31 de diciembre de 2013	281,650	281,650		261,473

<sup>(</sup>i) Corresponde a los aportes de capital cancelados en efectivo el 20 de setiembre de 2013.

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013			Al 31 de diciembre de 2012		
	Utilidad (numerador) S/.(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/.(000)	Utilidad (numerador) S/.(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/.(000)
Utilidad neta por acción básica y						
diluida	6,720	261,473	0.026	31,040	253,650	0.122

<sup>(</sup>ii) Corresponde a los aportes de capital cancelados en efectivo el 25 de setiembre de 2013.



#### 23. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la tasa del impuesto a la renta es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.
  - Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1 por ciento sobre los dividendos recibidos.
- (b) A partir del 1º de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1° de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

De otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1º de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor.



Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N°29966 publicada el 18 de diciembre de 2012, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

- (c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2010 al 2013 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

(e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas, y debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta por dicho concepto.



## 24. Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Intereses y comisiones (b)	179,373	161,547
Ingresos financieros diversos (c)	72,996	68,418
Valorización de derivados de riesgo de crédito, nota 7(f)	4,681	1,997
Renta de alquileres de inmuebles, nota 12(c)	2,664	5,236
Ingreso por dividendos	347	86
	260,061	237,284
(b) A continuación se muestra la composición del rubro:		
	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Intereses por bonos	151,904	142,025
Intereses por TCHN	25,936	18,006
Intereses por depósitos a plazo	1,533	1,516
	179,373	161,547
(c) A continuación se muestra la composición de este rubro:		
	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Ajuste VAC, nota 10(b)	29,117	26,750
Ganancia neta por la venta de instrumentos de deuda (d) Ganancia por la liquidación de aportes de asociaciones en	15,700	8,702
participación, nota 9(c)	14,379	-
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, notas	- 1,2	
9(b) y 10(b)	10,766	10,412
Ingresos financieros diversos (e)	1,775	759
Ganancia neta por la venta de instrumentos de patrimonio	543	115
Ganancia por la venta de inmuebles, nota 12(a)(i)	-	19,170
Valorización por el método de participación patrimonial,		
nota 11(c)	244	-
Ganancia por rescate de fondos mutuos, nota 5(c)(*)	230	1,802
Ganancia por valorización de fondos mutuos, nota 5(c)	168	632
Intereses por préstamos a asegurados	74 	76
	72,996	68,418



- (d) Al 31 de diciembre de 2013, la ganancia se origina principalmente por la venta de bonos corporativos y financieros de mercado local por S/.11,748,000 y bonos corporativos y financieros del mercado exterior por S/.2,986,000 así como también bonos soberanos por S/.965,745 (S/.210,000 por bonos corporativos y financieros del mercado local, S/.4,583,000 bonos corporativos y financieros del mercado del exterior y S/.3,909,000 por bonos soberanos al 31 de diciembre de 2012).
- (e) En el periodo 2013, corresponde principalmente a la ganancia por el rescate del bono Transportadora de Gas del Perú por S/.880,000 y del bono emitido por Hunt Oil por S/.387,000.

#### 25. Gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

		<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
	Cargas financieras (b)	21,936	11,497
	Provisiones de TCHN, nota 10(c)	3,040	3,022
	Gastos de personal	747	561
	Depreciación, nota 12(a)	726	1,218
	Servicios recibidos de terceros	596	1,041
	Tributos	192	269
	Cargas diversas de gestión	177	181
		27,414	17,789
(b)	A continuación se muestra la composición del rubro:		
		<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
	Costo por la venta de asociaciones en participación,		
	nota 9(c)	5,880	359
	Valorización de derivado de riesgo de crédito, nota 7(f)	4,934	947
	Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, notas		
	9(b) y 10(b)	4,444	3,689
	Pérdida por valorización de fondos mutuos, nota 5(c)	2,140	860
	Pérdida neta por la venta de inversiones	1,403	285
	Intereses por préstamo a vinculada, nota 14(b)	1,278	-
	Valorización por el método de participación, nota 11(c)	823	3,649
	Intereses por bonos subordinados, nota 18	793	777
	Comisiones bancarias	241	931
		21,936	11,497



## 26. Gastos e ingresos técnicos diversos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Gastos técnicos		
Gastos de colocación de contratos de seguro (b)	19,492	19,724
Rescate de pólizas de seguros vida	5,831	4,563
Gastos por servicios médicos en la colocación de		
contratos de seguro	1,778	1,823
Gastos de comercialización	265	101
Provisiones para incobrables de primas, nota 6(f)	256	203
Gastos técnicos varios	162	398
Provisiones para incobrables y deterioro de		
reaseguradores y coaseguradores, nota 16(d)	90	1
Provisión de vida individual, nota 14(a)	-	2,548
	27,874	29,361
Ingresos técnicos		
Participación utilidades de primas cedidas (c)	1,937	2,110
Derecho de emisión	582	498
Ingresos técnicos varios	14	16
	2,533	2,624

- (b) Comprende principalmente a las comisiones a favor de entidades financieras, por la colocación de contratos de seguro de vida grupo así como los servicios de cobranza a los clientes.
- (c) Corresponde a la participación de utilidades relacionada a contratos de reaseguro cedido, principalmente de seguros de desgravamen hipotecario y vida grupo.



## 27. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Cargas de personal (b)	37,214	33,425
Servicios prestados por terceros (c)	11,985	9,006
Tributos	6,351	5,052
Cargas diversas de gestión (d)	5,270	3,750
Provisiones, depreciaciones, amortizaciones y deterioros (e)	1,729	1,661
Gastos diversos	414	944
Otros ingresos (*)	(674)	(554)
	62,289	53,284

<sup>(\*)</sup> Comprende principalmente ingresos por el servicio administrativo que brinda a su subsidiaria Hipotecaria Sura.

## (b) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
	0,1(000)	3,1(333)
Remuneraciones	17,184	15,467
Gratificaciones	5,506	4,419
Participaciones	2,777	2,700
Compensación por tiempo de servicios	2,617	2,074
Seguro social	2,299	1,985
Vacaciones	2,232	1,917
Asistencia médica	917	486
Movilidad	873	915
Capacitación	846	849
Relaciones laborales	692	903
Vales de alimentos	562	550
Bonificaciones	269	242
Proyectos de Recursos Humanos	267	493
Gastos varios	173	425
	37,214	33,425



(c) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Servicios de honorarios profesionales	4,069	2,736
Publicidad (*)	3,825	2,293
Servicio de imprenta	890	870
Gastos bancarios	802	421
Servicios de mantenimiento	791	930
Servicio de vigilancia	381	369
Servicio de digitación	211	15
Servicio de cobranza	134	118
Seguros	89	68
Servicio de selección de personal	59	474
Otros servicios	734	712
	11,985	9,006

- (\*) En el año 2013 la Compañía se encontró en el proceso de reforzar la marca Sura a través de medios visuales, radial y medios impresos.
- (d) A continuación se presenta la composición del rubro:

<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
2,.(000)	3, ((333)
1,151	-
739	659
644	646
562	167
501	273
431	800
303	403
288	201
282	197
213	149
156	255 
5,270	3,750
	\$/.(000)  1,151 739 644 562 501 431 303 288 282 213 156

(\*) Comprende al desembolso por consultorías de gestión prestados por empresas vinculadas.



#### (e) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Depreciación, nota 13(a)	1,262	1,228
Amortización	435	394
Provisión de cobranza dudosa, nota 7(i)	32	39
	1,729	1,661

#### 28. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2013, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/.205,852,000 (aproximadamente S/. 177,031,000 en el 2012), siendo el capital mínimo aproximadamente S/.4,636,000 al 31 de diciembre de 2013 (aproximadamente S/.4,537,000 en el 2012). Al 31 de diciembre del 2013, las obligaciones técnicas por un total de S/.3,381,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/.3,414,000.

Conforme a la Resolución SBS N°5587-2009, modificada por la Resolución N°2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N°13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011, se mostrarán por separado dentro de la composición del mismo.



El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 comprende:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Capital pagado	281,650	225,714
Reserva legal	41,367	38,263
Porción computable de bonos subordinados (*)	6,708	7,650
Ajuste por aplicación de la Resolución N°7037-2012	(532)	-
Utilidad del ejercicio (**)	3,360	15,520
Resultados no realizados (***)	(14,249)	-
Patrimonio efectivo	318,304	287,147

- (\*) Conforme a la Resolución SBS N°6599 -2011, de fecha 3 de junio de 2011 para efectos del cómputo de la deuda subordinada redimible en el patrimonio efectivo, se aplicó proporcionalmente el factor de descuento anual de 20% sobre el saldo del principal de la deuda subordinada, factor a usarse durante los cinco (5) años previos al vencimiento de la deuda, de tal forma que en el último año no sea computable.
- (\*\*) La Compañía utiliza el 50 por ciento de las utilidades del ejercicio como parte del patrimonio efectivo, debido al acuerdo de capitalización realizado por la Junta General de Accionistas, llevada a cabo en febrero de 2010, en la cual se efectuó la aprobación de esta Política.
- (\*\*\*) De acuerdo con el Capítulo VIII de la Resolución SBS N°7034- 2012, de fecha 19 de setiembre de 2012, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad neta del ejercicio, se deduce del patrimonio efectivo.

El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS Nº1124 - 2006. Al 31 de diciembre de 2013, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/.72,048,000 (aproximadamente S/.61,961,000 al 31 de diciembre de 2012).



Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del efectivo total como sigue:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Patrimonio efectivo total	318,304	287,147
Menos:		
Patrimonio de solvencia	(205,852)	(177,031)
Fondo de garantía	(72,048)	(61,961)
Patrimonio destinado a cubrir riesgo crediticio (*)	(23,034)	(734)
Superávit	17,370	47,421

(\*) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 incluye el riesgo crediticio sobre las cartas fianza que mantiene la Compañía, calculado de acuerdo con ciertos porcentajes establecidos por la SBS. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, se incorporó el riesgo de crédito proveniente de los TCHN, en cumplimiento con el Oficio SBS Nº5212-2013, de febrero de 2013, en el cual se establece que los TCHN, se encuentran afectos a los factores de ponderación por riesgo crediticio, según lo establecido en el Artículo N°304 de la Ley N°26702.

#### 29. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°039-2002, modificada por la Resolución SBS N°1149-2002, N°1183-2007, N°1850-2007, N° 799-2008 y N°11052-2009, N°14292-2009, N°16130-2009, N°15333-2010, N°17009-2010 y N°18030-2010, N°2842-2012, N°6271-2013 y N°6825-2013 la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

De acuerdo a la Resolución Nº 6271-2013 las primas por cobrar de seguros previsionales de las empresas adjudicatarias respaldarán exclusivamente a las reservas técnicas de seguro previsionales proveniente del SISCO.



La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Inversiones elegibles		
Caja y bancos	10,388	10,821
Depósitos a plazo	38,369	4,347
Acciones y fondos mutuos de inversión en valores	57,408	23,843
Inversión en subsidiaria, nota 1(d)(*)	23,134	23,713
Bonos (**)	1,668,420	1,536,397
Inversiones en el exterior	897,815	768,772
Cuentas por cobrar de seguros previsiones	-	27,118
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento	3,507	3,394
Préstamos con garantía de pólizas de seguros	1,279	1,179
Inmuebles	93,260	59,797
Títulos de crédito hipotecario negociables	366,099	248,680
Asociaciones en participación, nota 9(c)	23,828	27,532
Otras inversiones elegibles	230,324	221,511
Total activos aceptados como respaldo	3,413,831	2,957,104
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	3,102,622	2,667,292
Patrimonio de solvencia, nota 28	205,852	177,031
Fondo de garantía, nota 28	72,048	61,961
Total obligaciones técnicas	3,380,522	2,906,284
Superávit	33,309	50,820

- (\*) Tal como se indica en la nota 1(d), la SBS a través del oficio N°4029-2014 de fecha 31 de enero de 2014, considera que el valor de esta inversión para fines de elegibilidad debe determinarse en base a las normas contables vigentes. Por consiguiente, en opinión de la Gerencia, el superavit asciende a S/.10,175,000 el cual es de aplicación a partir del 1° de enero de 2014.
- (\*\*) Al 31 de diciembre de 2013, incluye instrumentos de deuda que fueron liquidados los primeros días del mes de enero de 2014 por S/.16,789,000, ver nota 9(f). En opinión de la Gerencia estas inversiones califican como activos elegibles aceptados como respaldo de sus obligaciones técnicas.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.



La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

#### 30. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo 303 de la Ley 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución Nº1124-2006, modificada por las Resoluciones Nº8243-2008 y Nº12687-2008, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 28. Dicho margen es básicamente el monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad retenida de los treinta y seis últimos meses, el mayor de ambos importes, por cada tipo de ramo.

Al 31 de diciembre de 2013, el margen de solvencia determinado por la Compañía, asciende a aproximadamente S/.205,852,000 (aproximadamente a S/.177,031,000 al 31 de diciembre de 2012).

#### 31. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los saldos y transacciones con empresas vinculadas, es como sigue:

	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Estado de situación financiera		
Activo		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Fondos Sura, nota 5(a)	24,004	20,892
Otras cuentas por cobrar		
Hipotecaria Sura EAH, nota 7(h)	1,038	703
Hipotecaria Sura EAH	205	130
AFP Integra	28	-
Pasivo		
Préstamos por pagar		
AFP Integra, nota 14(b)	41,250	-
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		
Hipotecaria Sura EAH, nota 14(e)	8,423	6,834



	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)
Estado de resultados		
Ingresos		
Ingresos por primas, nota 33		
Fondos Sura	19	15
AFP Integra	204	224
Hipotecaria Sura	17	-
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros,		
nota 24(a)		
AFP Integra	193	158
Fondos Sura	24	23
Hipotecaria Sura	231	224
Gastos de inversiones y financieros		
Hipotecaria Sura	13	8
AFP Integra, nota 25(b)	1,278	-
Gastos (ingresos) administrativos		
Hipotecaria Sura	(206)	(191)
Fondos Sura	(3)	(24)
SUAM Chile, nota 27(d)	1,151	-

- (b) Las transacciones realizadas con empresas vinculadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/.2,418,000 y S/.2,913,000 por los años 2013 y de 2012, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

### 32. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

## (a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.



En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

#### (b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

#### (i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

#### (ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo de los mismos.

### (iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

### (iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.



#### (c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describe en la nota 28 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el que opera la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

#### 32.1 Riesgos de Seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguro.

La Compañía tiene contratos coberturas de reaseguro automáticos que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.



La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.



## 32.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por el año 2013 relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por la SBS, la información comparativa del año 2012 no se incluye como parte de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable

	Para negociación o con fines de cobertura S/.(000)	Al momento inicial S/.(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/.(000)	Inversiones disponibles para la venta S/.(000)	Inversiones a vencimiento S/.(000)	Pasivos al costo amortizado S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Activos (*)							
Caja y bancos	-	-	47,010	-	-	-	47,010
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	53,980	-	-	-	-	-	53,980
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	30,367	-	-	-	30,367
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	2,067	-	-	-	2,067
Otras cuentas por cobrar, neto	-	1,699	11,528	-	-	-	13,227
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	3,158,077	-	3,158,077
Inversiones en disponibles para la venta	-	-	-	68,405	<del>-</del>	<del>-</del>	68,405
Total activos	53,980	1,699	90,972	68,405	3,158,077	<u>-</u>	3,373,133
Pasivos (*)							
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	9,370	9,370
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	-	-	4,981	4,981
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	115,436	115,436
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	3,411	3,411
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	204,969	204,969
Reservas técnicas por primas	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>	2,921,998	2,921,998
Total pasivos	<u> </u>			<u>-</u>		3,260,165	3,260,165

<sup>(\*)</sup> Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39.

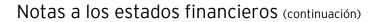


Asimismo, de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

#### (a) Riesgo de Crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consiste primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Un análisis de las inversiones se presenta en las notas 5,9 y 10. Asimismo, la cartera de clientes a quienes se les brinda seguros de vida individual y de renta vitalicia, es una cartera atomizada. De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra segmentada en los clientes de su subsidiaria Hipotecaria Sura así como, en instituciones financieras no vinculadas. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.





(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2013:

	Al 31 de diciembre de 2013							
	<b>AAA</b> S/.(000)	De AA+ a AA- S/.(000)	<b>De A+ a A-</b> S/.(000)	=< BBB \$/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)			
Calificación internacional								
Caja y bancos								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-			
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	-	-	-			
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-			
Inversiones disponibles para la venta	-	16,788	-		16,788			
Inversiones a vencimiento	23,032	33,227	117,309	691,579	865,147			
Total	23,032	50,015	117,309	691,579	881,935			
	<b>AAA</b> S/.(000)	<b>De AA+ a AA-</b> S/.(000)	<b>De A+ a A-</b> S/.(000)	De CP-1+ a CP-1- S/.(000)	<bbb S/.(000)</bbb 	Sin clasificación S/.(000)		<b>Total</b> S/.(000)
Calificación nacional								
Caja y bancos	-	-	-	47,010	-	-		47,010
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	53,980	-	-	-	-		53,980
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	30,367		30,367
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	2,067	-	-	-		2,067
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	13,227		13,227
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	51,617	(*)	51,617
Inversiones a vencimiento	507,187	362,383	12,203	<u>-</u>	1,043,619	367,538	(**)	2,292,930
Total	507,187	416,363	14,270	47,010	1,043,619	462,749		2,491,198

<sup>(\*)</sup> Corresponde a las asociaciones en participación y al fondo inmobiliario.

<sup>(\*\*)</sup> Corresponde a los títulos de créditos hipotecario negociables, las cuales se clasifican de acuerdo a lo descrito en 3(j.8).



# (ii) Exposición de los activos por país -

Perú

Total activos

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 73 por ciento en Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	Al 31 de diciembre de 2013									
Por instrumentos financieros	A valor razo cambios en l									
Por país	Para negociación o con fines de cobertura	Al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Total				
	\$/.(000)	\$/.(000)	\$/.(000)	\$/.(000)	S/.(000)	S/.(000)				
Alemania	-	-	1,908	-	-	1,908				
Brasil	-	-	-	-	168,224	168,224				
Canadá	-	-	-	-	3,335	3,335				
Chile	-	-	-	-	60,029	60,029				
Colombia	-	-	-	-	37,488	37,488				
Comunidad Andina	-	-	-	-	4,212	4,212				
Corea	-	-	-	-	19,849	19,849				
EE.UU	-	-	117	16,788	352,301	369,206				
Holanda	-	-	-	-	15,487	15,487				
Hong Kong	-	-	-	-	14,291	14,291				
Inglaterra	-	-	-	-	5,884	5,884				
Italia	-	-	-	-	30,898	30,898				
México	-	-	-	-	110,083	110,083				
Rusia	-	-	-	-	19,891	19,891				
Panamá	-	-	-	-	24,367	24,367				

53,980

53,980

	Al 31 de diciembre de 2013									
		Ven	cidos pero no deterior							
	Vigentes S/.(000)	Menor a 3 meses S/.(000)	De 3 a 6 meses S/.(000)	De 6 a 12 meses S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)	Deteriorados S/.(000)				
Caja y bancos	47,010	-	-	-	47,010	-				
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	53,980	-	-	-	53,980	-				
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	28,413	2,671	801	146	32,031	1,664				
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	2,803	-	-	2,803	736				
Otras cuentas por cobrar, neto	9,212	3,433	-	3,583	16,228	3,001				
Inversiones disponibles para la venta	68,405	-	-	-	68,405	-				
Inversiones a vencimiento	3,158,077	<u> </u>	<u>-</u>	<u> </u>	3,158,077	<u> </u>				
Total	3,365,097	8,907	801	3,729	3,378,534	5,401				

1,699

1,699

88,947

90,972

51,617

68,405

2,291,738

3,158,077

2,487,981

3,373,133

<sup>(</sup>iii) A continuación se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros



### (b) Riesgo de Liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. Asimismo, mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la compañía al 31 de diciembre de 2013. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin vencimiento (compuestas fundamentalmente de fondos mutuos).

	Al 31 de diciembre de 2013										
	Importe en libros S/.(000)	Hasta 1 mes S/.(000)	De 1 a 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	<b>Mayor a 5 años</b> S/.(000)	Sin vencimiento S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)			
Activos financieros											
Caja y bancos	47,010	47,010	-	-	-	-	-	47,010			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	53,980	-	-	-	-	-	53,980	53,980			
Inversiones disponibles para la venta	68,405	21	-	3,814	56,804	-	7,832	68,471			
Inversiones a vencimiento	3,158,077	28,266	30,941	180,040	1,106,853	4,934,975	-	6,281,075			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	30,367	24,677	1,630	4,060	-	-	-	30,367			
Cuentas por cobrar a reaseguradores	2,067	-	-	2,067	-	-	-	2,067			
Otras cuentas por cobrar, neto	21,843	11,461	1,735	31	<del>-</del>	<del>-</del>	<del>-</del>	13,227			
Total	3,381,749	111,435	34,306	190,012	1,163,657	4,934,975	61,812	6,496,197			
Pasivos financieros											
Bonos subordinados	9,370	1,321	-	1,231	6,975	-	-	9,527			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	115,436	74,017	41,594	-	-	-	-	115,611			
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	3,411	3,411	-	-	-	-	-	3,411			
Cuentas por pagar a reaseguradores	4,981	-	-	4,981	-	-	-	4,981			
Reservas técnicas por siniestros	204,969	5,420	5,007	31,078	91,421	72,043	-	204,969			
Reservas técnicas por primas	2,921,998	12,777	25,555	114,641	695,541	3,716,744	<u>-</u>	4,565,258			
Total	3,260,165	96,946	72,156	151,931	793,937	3,788,787	<u> </u>	4,903,757			



### (c) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de la revisión de la valorización del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones de riesgo. Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio. Asimismo, la Compañía monitorea diariamente y mensualmente el riesgo de mercado a través de un modelo VaR, estimando las pérdidas máximas que pudiera tener el valor del portafolio de renta fija para un nivel de confianza y un horizonte temporal.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

#### (i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo. Así como también está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. El regulador fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2.794 por US\$1 para la compra y S/.2.796 por US\$1 para la venta (S/.2.549 y S/.2.551 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/.2.795 por US\$1 (S/.2.550 al 31 de diciembre de 2012).



A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	<b>2013</b> US\$(000)	<b>2012</b> US\$(000)
Caja y bancos	8,293	2,486
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	17,576	4,092
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5,189	4,935
Cuentas por cobrar a reaseguradores	153	54
Otras cuentas por cobrar, neto	4,300	1,627
Inversiones disponibles para la venta	6,006	21,653
Inversiones a vencimiento	563,333	556,947
	604,850	591,794
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	9,070	6,949
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	880	699
Cuenta por pagar asegurados	123	64
Cuentas por pagar a reaseguradores	861	1,015
Bonos subordinados	3,000	3,073
Reservas técnicas por primas y siniestros	588,233	587,990
	602,167	599,790
Posición activa (pasiva), neta	2,683	(7,996)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2013 y 2012, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/.3,111,000 y S/.291,000 respectivamente en el estado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Nuevo Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

	Cambios en	
Sensibilidad del tipo de cambio	tasas de cambio %	<b>2013</b> S/.(000)
Devaluación		
Nuevos soles	+/-5	(156)
Nuevos soles	+/-10	(311)
Revaluación		
Nuevos soles	+/-5	156
Nuevos soles	+/-10	311



### (ii) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. La Compañía asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, lo que es monitoreado por el área de Riesgos de la Compañía.



## Brecha de reprecio-

El análisis de la brecha de reprecio comprende la totalización de los periodos de tiempo de precio en grupos y la revisión de si cada grupo netea a cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de reprecio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos. Asimismo, se efectúa la sensibilidad en el estado de resultados a fin de evaluar el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año.

	Al 31 de diciembre de 2013								
	Hasta 1 mes S/.(000)	De 1 a 2 meses S/.(000)	De 2 a 3 meses S/.(000)	De 3 meses a 1 año S/.(000)	Más 1 año S/.(000)	No sensibles a la tasa de interés S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)		
Activos									
Caja y bancos	47,010	-	-	-	-	-	47,010		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	53,980	53,980		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	24,677	543	1,087	4,060	-	-	30,367		
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	10,391	-	-	-	10,391		
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	21,843	21,843		
Inversiones disponible para la venta	166	30	21	739	63,823	3,626	68,405		
Inversiones a vencimiento	8,164	11,490	11,026	76,362	3,051,035	-	3,158,077		
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	143,788	143,788		
Inversiones en subsidiaria	-	-	-	-	-	23,134	23,134		
Gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	1,483	1,483		
Otros activos						225	225		
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	17,471	17,471		
Intangible, neto	-	<u>-</u>	<u>-</u>	_	-	521	521		
Total activos	80,017	12,063	22,525	81,161	3,114,858	266,071	3,576,695		
Pasivos									
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	74,186	41,250	-	-	-	1,370	116,806		
Bonos subordinados	912	282	282	2,538	5,356	-	9,370		
Cuentas por pagar a asegurados	876	-	-	-	-	-	876		
Cuentas por pagar intermediarios y auxiliares	2,535	-	-	-	-	-	2,535		
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	4,981	-	-	-	4,981		
Reservas técnicas por siniestros	5,420	1,669	3,338	31,078	163,464	-	204,969		
Reservas técnicas por primas	6,530	4,000	8,001	43,363	2,860,104	-	2,921,998		
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	3,563	3,563		
Patrimonio	<del></del>	<del></del>	-	<del>-</del>		311,597	311,597		
Total pasivos y patrimonio	90,459	47,201	16,602	76,979	3,028,924	316,530	3,576,695		
Brecha marginal	(10,442)	(35,138)	5,923	4,182	85,934 	(50,459)	<u>-</u>		
Brecha acumulada	(10,442)	(45,580)	(39,657)	(35,475)	50,459				



### Análisis de sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, dólares y soles indexados (VAC). Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto, antes de impuesto a la renta:

Al 31 de diciembre de 2013 Sensibilidad en Cambios en puntos Sensibilidad en los otros ingresos resultados netos integrales Moneda básicos \$/.(000) \$/.(000) Dólares estadounidenses 200 +/-2,292 -/+ 4 Dólares estadounidenses +/-100 +/-1,146 -/+ 2 Nuevos soles +/-200 -/+ 1,759 -/+ 15 Nuevos soles +/-100 -/+ 879 -/+ 8

### (iii) Riesgo en el Precio

A continuación se presenta el análisis de la sensibilidad del precio de los fondos mutuos:

	Cambios en el precio	
Sensibilidad en el precio del mercado	de mercado	2013
	%	S/.(000)
Fondos Mutuos	+/-10	5,819
Fondos Mutuos	+/-25	11,367
Fondos Mutuos	+/-30	17,456

#### 32.3 Riesgo inmobiliario-

Mediante Resolución SBS Nº2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.

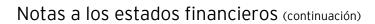


- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el importe requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.





# 33. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

			Ajuste de res	ervas técnicas														
		e seguros		s de seguros		cedidas,		s de primas		de primas		sobre primas		técnicos	,	esos		o técnico,
	acep	tadas	acepta	das, neto	ne	tas	de Se	eguros	de cedidos de seguros		guros	diversos		técnicos diversos		neto		
	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)	<b>2013</b> S/.(000)	<b>2012</b> S/.(000)						
Rentas vitalicias	300,333	206,420	(294,945)	(217,882)	-	-	(145,357)	(125,592)	-	-	(6,307)	(3,954)	(1,059)	(1,269)	-	-	(147,335)	(142,277)
Previsionales	159,105	174,994	-	-	(888)	(1,126)	(179,492)	(166,563)	-	-	-	-	(26)	(41)	1,156	496	(20,145)	7,760
Vida individual	50,130	44,179	(23,163)	(21,569)	(3,355)	(3,123)	(4,225)	(2,581)	1,431	661	(7,723)	(7,435)	(9,689)	(11,470)	17	1,624	3,423	286
Desgravamen	25,122	23,378	93	(172)	(5,588)	(4,089)	(7,090)	(6,940)	5,134	4,670	(348)	(273)	(16,382)	(15,842)	539	465	1,480	1,197
Vida	5,563	4,451	(396)	(445)	(1,944)	(999)	(3,623)	(2,013)	1,390	614	(364)	(286)	(564)	(653)	821	39	883	708
Otros			<del>-</del>	<del></del>	<del></del>	<u>-</u>	3,580	(2,468)	(2,259)	<del>-</del>	<del></del>	<del></del>	(154)	(86)			1,167	(2,554)
	540,253	453,422	(318,411)	(240,068)	(11,775)	(9,337)	(336,207)	(306,157)	5,696	5,945	(14,742)	(11,948)	(27,874)	(29,361)	2,533	2,624	(160,527)	(134,880)



### 34. Contratos de seguro de vida

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad y tasa de interés:

ΔI 3 1	dΔ	diciembre	dΔ	2013 (	<b>*</b> 1
AI ST	ue	uicieiiibi e	ue	ZU13 (	. ' )

Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en mayor pasivos brutos S/.(000)	Impacto en mayor pasivos netos S/.(000)	Impacto en menor resultados antes de impuestos S/.(000)				
Tabla de mortalidad Tasa de interés	(+/-10) (+/-10)	57,214 94,831	57,214 94,831	57,214 94,831				

<sup>(\*)</sup> Cifras no auditadas

### 35. Concentración de riesgos de seguros de vida por área geográfica

A continuación se presenta la concentración de los pasivos:

۸۱	21	dρ	dic	iam	hra	dΔ	201	2

	Reaseguro de						
Ubicación Geográfica	Pasivos brutos S/.(000)	pasivos S/.(000)	Pasivos netos S/.(000)				
Nacional							
Distritos de la provincia de Lima y Callao	3,126,967	(8,324)	3,118,641				
Total	3,126,967	(8,324)	3,118,641				

### 36. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

## (a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.



Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a
  costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el
  momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con
  instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que
  devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de
  interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito
  similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los
  precios de mercado cotizados.
- (iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a
  la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en
  las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y
  solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de
  transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo,
  el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas
  de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con
  instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.



Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros.

	2013		
	Valor en libros S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	
Activos			
Caja y bancos	47,010	47,010	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	53,980	53,980	
Inversiones disponibles para la venta	68,405	68,405	
Inversiones a vencimiento	3,158,077	3,348,252	
Cuentas por cobrar operaciones de seguros, neto (*)	30,367	30,367	
Cuenta por cobrar a reaseguradores (*)	2,067	2,067	
Otras cuentas por cobrar, neto	21,843	21,843	
Total	3,381,749	3,571,924	

- (\*) Mediante el oficio múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.
- (b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2013	Nota	Nivel 1 S/.(000)	<b>Nivel 2</b> S/.(000)	<b>Total</b> S/.(000)
Activos financieros				
Activos financieros a valor				
razonable con efecto en				
resultados:				
Instrumentos de patrimonio	5(a)	53,980	-	53,980
Inversiones disponibles para la				
venta:				
Instrumentos de deuda	9(a)	16,788	-	16,788
Instrumentos de patrimonio	9(a)	-	7,832	7,832
Total activos financieros		70,768	7,832	78,600

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.



Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

### 37. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 3(w).

### 38. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.



### EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

#### Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2013 EY All Rights Reserved.

